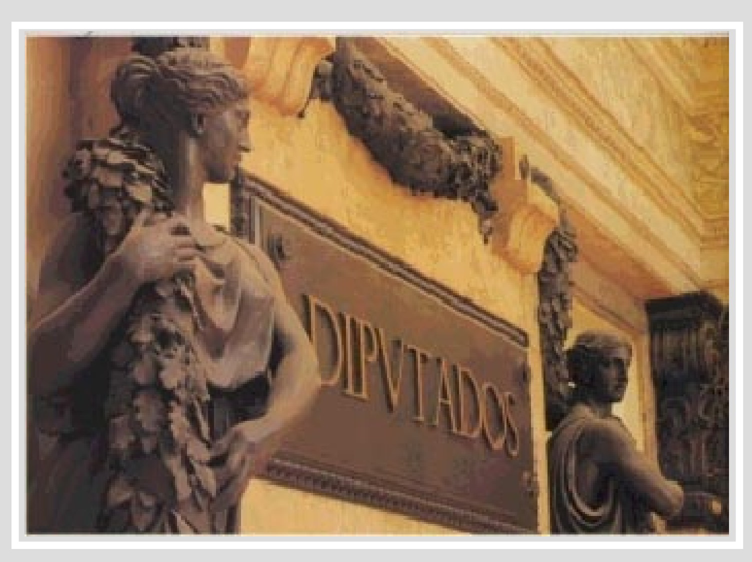
NÚMERO 3793 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2012



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

32ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. JORGE ORRICO
(Presidente)

Y Dr. DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de julio de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Doctor Rodolfo Sienra. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Jorge Gandini por el término de quince minutos).

3º.- Asociación Nacional de Afiliados. (Se establece que podrá garantizar a sus asociados el arrendamiento de locales comerciales e industriales con destino a la micro y pequeña empresa). (Carp. 526/010). (Informado). Rep. 446 y Anexo I

4º.- Habeas corpus. (Normas). (Carp. 430/010). (Informado). Rep. 396 y Anexo I

5º.- Acuerdo de Sede para la Oficina Permanente de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en nuestro país. (Aprobación). (Carp. 1603/012). (Informado). Rep. 876 y Anexo I

6º.- Convenio con la República de Corea para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio. (Aprobación). (Carp. 1473/012). (Informado). Rep. 834 y Anexo I

7º.- Proyecto de Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional denominado "Proyecto de Enmienda sobre la Reforma del Directorio Ejecutivo". (Aprobación). (Carp. 1332/011). (Informado). Rep. 772 y Anexo I

8º.- Guyunusa. (Designación a la Ruta Nacional Nº 24). (Carp. 1304/011). (Informado). Rep. 765 y Anexo I

9º.- Profesora Elisa Lockhart de Vuan. (Designación al Liceo de Palmar, departamento de Soriano). (Carp. 1193/011). (Informado). Rep. 710 y Anexo I

10.- Parque Tejano. (Designación al Liceo Nº 66 del departamento de Montevideo). (Carp. 811/011). (Informado). Rep. 565 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Nelson Alpuy, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Graciela Cáceres (3), Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Pablo Centurión, Gustavo Cersósimo, Beatriz Cuadrado, Hugo Dávila, Walter De León, Belmonte De Souza, Dante Dini, Gustavo Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López (1), Alma Mallo, Daniel Mañana, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Marcelo Maute, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Daniel Montiel, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Ruperto Ortega, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez (2), Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchon, Iván Posada, Luis Puig, Daniel Radío, Roque Ramos, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Francisco Sánchez, Richard Sander, Pedro Saravia Fratti, Olga Silva, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan Carlos Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes, Jorge Zás Fernández y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Verónica Alonso, Fernando Amado, Roque Arregui, Felipe Carballo, Antonio Chiesa, Álvaro Delgado, Julio Fernández, José Carlos Mahía, Martha Montaner, Gonzalo Novales, Ivonne Passada, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo, Pablo Pérez González, Jorge Pozzi, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Víctor Semproni y Walter Verri.

Falta sin aviso: Jorge Rodríguez.

Observaciones:

(1) A la hora 18:10 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr Representante Nacional Alberto Perdomo.

(2) A la hora 18:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Francisco Sánchez.

(3) A la hora 18:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Centurión.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 161

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 01 "Uruguay" compuesta de ciento setenta y cinco tripulantes, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR IX", a llevarse a cabo en aguas del Atlántico Sur, entre el 30 de agosto y el 10 de octubre de 2012. C/1709/012

- *A Comisión de Defensa Nacional*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se dispone la realización de las elecciones internas de los partidos políticos el último domingo del mes de abril de 2014. C/1178/011

La Comisión Especial para el Deporte se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican varios artículos de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1960, por la que se comete a la Fundación Deporte Uruguay el contralor sobre el dopaje en las competencias deportivas. C/1523/012

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica la Ley Nº 18.887, de 23 de marzo de 2012, por la que se autorizó la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "RÍO V" y "TANQUE 2012". C/1683/012

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Doctor Juan Máximo Dalto" el Liceo de Villa Tambores, departamento de Paysandú. C/956/011
- por el que se designa "Josefa Gandolfo de Pense" la Escuela Nº 25 de 1er. Grado del departamento de San José. C/1457/012

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 14 de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, relativo al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. C/1553/012

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES GENERALES

Defensoría del Vecino contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, sobre los problemas generados por algunos árboles del ornato público ubicados sobre la calle Fray Bentos. C/19/010

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Abdala, sobre la presencia de una camioneta con matrícula oficial estacionada en el Montevideo Shopping el día sábado 19 de mayo del año en curso, en horario nocturno. C/1574/012
- del señor Representante Richard Sander:
- relacionado con el número de adscriptos contratados por los señores Ministros de Estado en el ejercicio 2011. C/1381/012
- acerca de la utilización de créditos vacantes de los Organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional. C/1382/012

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dispone el cambio de denominación del Liceo Nº 23 "Cerrito", de Montevideo, por el de "Prof. Hugo A. Licandro Martínez". C/1638/012
- por el que se designa "Profesor Antonio María Ubilla" el Liceo Nº 4 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/1650/012

- *Se cursan con fecha de hoy*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Graciela Matiauda solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la situación de los hospitales y policlínicas del departamento de Canelones, dependientes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/1706/012

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionado con la situación crítica del Hospital "Doctor Francisco Soca" de la ciudad de Canelones. C/1707/012

El señor Representante Hugo Dávila solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Corporación Nacional para el Desarrollo, acerca de la situación de la empresa Calvinor. C/1708/012

- *Se cursaron con fecha 10 de julio*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 37)

——Dese cuenta de la exposición escrita.

(Se lee:)

"El señor Representante Daniel López Villalba solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Desarrollo Social; del Interior; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a todas las Juntas Departamentales e Intendencias, con destino a todas las Alcaldías, sobre la implementación de planes para combatir la pobreza y los asentamientos irregulares. C/19/010".

——Se votará oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 10 de julio.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Con aviso: Guillermo Facello".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor Representante Daniel López Villalba a los Ministerios de Desarrollo Social; del Interior; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a todas las Juntas Departamentales e Intendencias, con destino a todas las Alcaldías, sobre la implementación de planes para combatir la pobreza y los asentamientos irregulares.

"Montevideo, 11 de julio de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio del Interior, a las Intendencias, con destino a los Municipios, y a las Juntas Departamentales. Deseamos plantear un asunto que, a nuestro criterio, es de suma importancia; específicamente, el tema de asentamientos y pobreza en el Uruguay. En nuestro país, en los últimos años, se han desarrollado e implementado diferentes planes con el fin de combatir la pobreza y los asentamientos irregulares que existen en el cordón de la ciudad de Montevideo, así como también en los departamentos de Canelones, San José y en algún otro. Estos planes han sido apoyados por distintas instituciones, tales como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Dirección Nacional de Vivienda, la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Desarrollo Social, las Intendencias de Montevideo, de Canelones, y otras. La implementación de esos planes cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual otorga los fondos necesarios para llevarlos a cabo. Con la implementación del Plan Mandela, se intenta regularizar un asentamiento que en su origen es irregular. Realiza, en una primera etapa, un estudio exhaustivo del asentamiento para saber las carencias del mismo. Con el estudio ya realizado y teniendo pleno conocimiento de las necesidades, se aboca, en una segunda etapa, a la formación de una comisión que es la que se dedica a la implementación de la construcción de viviendas. La apuesta es que cada jefe o jefa de familia integre dicha comisión que tendrá la tarea de coordinar los esfuerzos –con apoyo de las diferentes organizaciones- para la regularización de los terrenos y la construcción de las viviendas, que se realizan por el método de autoconstrucción, cada familia se construye su vivienda, con la ayuda de las demás familias que integran el asentamiento. Como otra etapa posterior se debe coordinar con los diferentes entes estatales, la erradicación de focos de infección -basurales, canalizado de cañadas, arroyos-, el trazado y realización de calles, la colocación de luz eléctrica, agua potable, y otros. Dentro de ese esquema general del Plan Mandela, y como otra etapa posterior a las mencionadas, dentro del lugar que ya dejaría de ser un asentamiento para ser un barrio, se debería construir un salón comunal, espacios de recreo –canchas de fútbol, y otros-, guardería, comedor, escuela, liceo y una policlínica a fin de atender los problemas sanitarios de todo el barrio. Además, y como complemento imprescindible, se deben combatir los focos de venta de drogas que existan en la zona, para erradicar dicho flagelo que siempre va acompañado de robos y violencia, cada vez más frecuentes. La supervisión y realización del Plan deberá ser llevada a cabo por la comisión que se formó a los efectos en el asentamiento, conjuntamente con las demás instituciones mencionadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL LÓPEZ VILLALBA, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Debate llevado a cabo en el departamento de Maldonado sobre once proyectos que el SUNCA aspira sean aprobados durante esta Legislatura.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señor Presidente: hace algunas semanas, los cuatro Diputados del departamento de Maldonado concurrimos a la sede de AEBU de la ciudad de Maldonado, invitados por la dirigencia local ampliada del SUNCA y por parte de la dirigencia nacional para debatir sobre once proyectos que este sindicato tiene interés en que sean aprobados en esta Legislatura.

(Murmullos)

——Esos proyectos son los siguientes: la ley de responsabilidad penal, ante el crecimiento incesante de la accidentalidad laboral; el pago con recargos por atraso de sueldos, porque el único crédito que se abona sin recargo cuando se paga atrasado es el crédito laboral -salarios y beneficios-; la reglamentación del Convenio 158 de la OIT; la ampliación de la cobertura del seguro de desempleo; la mejora del

FOCER; la ampliación de la cobertura del Banco de Seguros del Estado para accidentes y fatalidades que ocurran camino al trabajo o desde este al hogar; el cómputo especial jubilatorio; el fondo de garantías por insolvencia patronal; la nueva ley de salud y seguridad en el trabajo; la ley de mano de obra local; los pliegos de licitación de la obra pública.

Lamentablemente, ninguno de los legisladores presentes estaban enterados de ellos y debatimos más sobre el título y la escasa información presentada en el lugar. Sin embargo, hubo interés y apoyo en general en primera instancia, lo que habla de proyectos que para ser aprobados podrían encontrar un camino fácil, lo que redundaría en grandes beneficios para los trabajadores.

(Murmullos)

——Por la importancia que tiene la industria de la construcción en el departamento de Maldonado, por la gran cantidad de obreros que en ella trabajan, al igual que en la actividad comercial afín, los legisladores del departamento estamos dispuestos a facilitar y acercar los proyectos a esta Cámara, a efectos de que sean estudiados y promocionados a la brevedad.

(Murmullos)

——Planteamos esta situación porque, hasta donde sabemos, solo uno de los proyectos ha sido trabajado y estudiado en la Comisión de Legislación del Trabajo y queremos colaborar con este emprendimiento del SUNCA por la enorme repercusión que tendría en la calidad de vida de los trabajadores, sus condiciones laborales y de capacitación, así como de oportunidades de nuevos puestos de trabajo.

(Murmullos)

——Quisiera, señor Presidente, que los compañeros de la Cámara dejaran de conversar porque siempre escucho atentamente y, por lo tanto, pido lo mismo...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Como decía, quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección del SUNCA a nivel departamental y nacional y a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

7.- Reclamo de que se rebaje el precio de los combustibles, considerando la sensible disminución del precio del petróleo.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: queremos reiterar un reclamo que el Partido Nacional viene formulando desde hace ya varias semanas y que es de enorme importancia para la vida económica del país: la rebaja del precio de los combustibles.

Entendemos que a esta altura de las circunstancias, el Gobierno nacional debió haber decretado ya una rebaja en los precios de lista de los combustibles que actualmente se suministran a los uruguayos en las bocas de expendio, teniendo en cuenta, además, el pleno avance del crudo invierno que estamos viviendo.

En función de esto está claro que a esta altura de las circunstancias los uruguayos estamos pagando más caro por el supergás que consumimos para calentarnos, por la nafta con la que nos abastecemos para circular con nuestros vehículos y por el gasoil que utilizan los sectores productivos en todo lo relacionado con los servicios, con la actividad agropecuaria, con el transporte y con distintos usos de carácter comercial, industrial o productivo.

El precio del petróleo se ha derrumbado hace prácticamente setenta días. ANCAP ajustó los combustibles en el mes de abril y dejó establecido un precio de referencia de US$ 119 por barril. En el curso de los treinta días de mayo, cuando el precio del petróleo tuvo una sensible disminución, el promedio de la cotización fue de US$ 109, es decir, US$ 10 por debajo de la referencia. Y esta tendencia descendente se agudizó en el curso de junio, al cabo del cual el promedio en la cotización del petróleo se registró en los US$ 96 por barril.

El Poder Ejecutivo ha reconocido esta circunstancia en el Mensaje que acompaña la Rendición de Cuentas que la Comisión de Presupuestos empezó a analizar en el día de ayer. Allí, el Ministro de Economía y Fianzas dijo que se ha producido una caída en el

precio del petróleo de más de 25%. La cautela a la cual está invitando en este momento el Presidente de ANCAP, por lo menos nos parece discutible. En verdad, francamente no nos parece legítima. Entendemos que ya debió haberse trasladado la disminución del precio del petróleo al precio de los combustibles y, por lo tanto, por esa vía haberse aliviado el presupuesto de todos los uruguayos.

Por otra parte, creo que hay una perspectiva que no debe perderse, que tiene que ver con la incidencia de los combustibles y, en general, de las tarifas públicas, en el componente llamado inflación.

En el día de ayer, en su comparecencia a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda -a la que me referí hace un momento-, el Ministro de Economía y Finanzas, economista Lorenzo trasmitió que la mayor preocupación del Gobierno nacional hoy es la evolución del Índice de Precios al Consumo. La inflación cerró a 8,6% en 2011, la tendencia anual sigue estando por encima del 8% y las perspectivas no son para nada halagüeñas en cuanto a que el país pueda dominar o controlar la variable que tanto incide en el futuro económico nacional.

Los combustibles tienen un impacto directo sobre los precios; sin duda, presionan al alza todos los bienes de consumo y todos los precios de los demás servicios. Por lo tanto, advertimos cierta contradicción en el mensaje oficial, porque si el Gobierno considera necesario contener la inflación -como todos compartimos- y si todos coincidimos -como seguramente ocurre- en que el petróleo y los combustibles tienen una incidencia fundamental en la evolución de esa variable, pues entonces que baje los precios de los derivados del petróleo porque está en condiciones de hacerlo.

El Directorio de ANCAP reconoció que esta baja se ha producido; por lo tanto, es razonable este reclamo. Sin embargo, el Presidente Sendic ha llamado a cautela, ha dicho que va a esperar y que, por el momento, no se piensa tomar ninguna decisión.

Nos parece que por ese camino se está incurriendo en una ilegitimidad. El Gobierno no puede cobrarnos por los combustibles lo que se le ocurra; tiene que hacerlo en función de una referencia objetiva. El precio del petróleo es, sin duda, el insumo que impacta más en la ecuación de costos de la refinación y de la distribución del combustible y, desde nuestro punto de vista, una rebaja del 25% determinaría una rebaja general no menor al 10%, si fuera transferida a todos los derivados del petróleo en forma proporcional.

Somos conscientes de que el dólar ha tenido una evolución que, en algún sentido, ha hecho de contrapeso con relación a este tema, porque en las últimas semanas ha habido un repunte del tipo de cambio, pero de cualquier manera, desde nuestro punto de vista, no deja de constituir una circunstancia en la que el Gobierno está en falta, porque no ha decretado lo que debió, que es un alivianamiento del costo de los derivados del petróleo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, y al Directorio de ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Preocupación por el estado de la Ruta Nacional N° 8, en especial, en el tramo entre las ciudades de Treinta y Tres y Melo.

Tiene la palabra el señor Diputado Silvera.

SEÑOR SILVERA.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a referirnos a un tema muy importante para nuestro departamento y para la región Este del país: el estado de la Ruta Nacional N° 8, sobre todo en el tramo entre las ciudades de Treinta y Tres y Melo, donde han acaecido varios accidentes con consecuencias gravísimas; muchas personas han perdido la vida en accidentes en ese tramo de la ruta.

Advertimos que se están haciendo trabajos de mantenimiento y de reparación, pero debe buscarse una solución definitiva. No se puede seguir emparchando; hay que hacer toda esa parte de la ruta de nuevo, porque resulta realmente muy peligrosa, inclusive, hasta por la señalización que hay en los tramos en reparación.

Hay otro tema relacionado con este: en la misma Ruta Nacional N° 8, a la altura del límite departamental entre Treinta y Tres y Lavalleja, en el puente del arroyo Corrales, hace ya más de dos meses aconteció un choque de espectaculares características y la circulación quedó interrumpida. Al día de hoy, para trans-

itar en dirección a Montevideo hay que cruzar por un paso sobre el arroyo y, cuando uno se dirige desde la capital hacia Treinta y Tres o Cerro Largo tiene que pasar por un puente bailey.

Conjuntamente con el Diputado Amarilla planteamos esta situación al Ministro de Transporte y Obras Públicas, pues a él también le preocupa el pésimo estado de otras rutas que hacen a la conectividad de su departamento de Rivera con la capital de la República.

Ya presentamos dos solicitudes escritas en el seno de la Comisión respectiva de este Cuerpo, pero el Ministro todavía no se ha presentado a dar respuesta, por ejemplo, acerca de qué se piensa hacer con el tramo que hoy se está reparando -por decirlo de alguna manera- entre las ciudades de Treinta y Tres y Melo. Quisiéramos saber también qué solución se va a encontrar para ese puente que tiene prácticamente en vilo a toda una región. Decimos esto porque el puente está en plena ruta del MERCOSUR.

Nosotros pedimos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de una vez por todas, tome las medidas que corresponden para solucionar este problema, porque el buen estado de las rutas nacionales es fundamental para la comunicación de los pueblos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Intendencias y Juntas Departamentales de Cerro Largo y Treinta y Tres, así como a los medios escritos de esos departamentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta: AFIRMATIVA.

9.- Inquietud porque se coordine la transferencia de predios del Ministerio de Defensa Nacional al Instituto Nacional de Colonización sitos en el paraje El Soldado, departamento de Lavalleja.

Tiene la palabra el señor Diputado Mazzoni.

SEÑOR MAZZONI.- Señor Presidente: en la 4ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, en el paraje El Soldado, sobre el camino vecinal La Higuerita, el Ministerio de Defensa Nacional cuenta con un total aproximado de 537 hectáreas que se dividen en cinco padrones de distintas extensiones y que pertenecen a la Fuerza Aérea.

En ese predio hay instalaciones aeronáuticas y para el personal, para el trabajo agropecuario; asimismo, es un lugar de acopio de combustible y recarga para quince mil litros. La pista alternativa de aterrizaje tiene 1.660 metros de largo y 50 de ancho; cruza en parte los padrones Nos. 4.864, 7.147 y 4.866.

A nadie escapa la importancia que para la Fuerza Aérea tienen estas instalaciones y lo necesarias que resultan para la formación, entrenamiento, recarga de combustible, autonomía de vuelo y capacidad operativa y logística. Pero consideramos que la superficie que cubre el predio -537 hectáreas- supera ampliamente lo necesario para cumplir las funciones anteriormente descritas. La superficie excedente -dos padrones completos y parte de otros dos- es de excelente calidad productiva para el desarrollo de la ganadería y de la agricultura, práctica que ese Ministerio realiza en parte, pero que no es el fin para el que el terreno está previsto.

Tal como manifestara el Poder Ejecutivo, especialmente, nuestro Presidente, el objetivo fundamental es el afincamiento de pobladores en la campaña. La zona en la que están los predios descritos es de alto rendimiento para la producción de lechería y granelera, lo que conlleva el arraigo del productor y su familia a la tierra. Es inquietud de este legislador y de productores de la zona analizar la situación, a fin de coordinar entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Instituto Nacional de Colonización la transferencia de parte de los padrones a dicho Instituto. Una vez en posesión de estos padrones, el Instituto Nacional de Colonización podrá concretar la cesión a colonos, organizaciones de productores, sociedades de fomento u otras, para el fomento y desarrollo de la producción local.

Ya existen proyectos en el rubro campo de recría para la lechería, que constituyen un anhelo de larga data en la zona, como producción motor del afincamiento en la zona rural.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al

Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Nacional de Colonización.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Planteamientos efectuados por personas con discapacidad física y visual.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: en esta oportunidad me quiero referir a varios planteos que me hizo llegar un grupo de personas con discapacidad motriz y de personas ciegas.

El primero de ellos tiene que ver con que los representantes de la sociedad uruguaya deberíamos debatir si las leyes que regulan el sistema de retiro jubilatorio de las personas con discapacidad motriz severa tendría que ser revisado y si deberíamos promover alguna forma de discriminación positiva con respecto al resto de las personas.

La edad de retiro, que puede aparecer como justa para cualquier ciudadano con todas sus facultades físicas, por razones físicas o de salud puede ser extremadamente avanzada para estos ciudadanos.

La idea es promover el análisis de una compensación jubilatoria no monetaria para aquellos ciudadanos que deben superar distintos tipos de barreras, desde las arquitectónicas, pasando por las anímicas y culturales, para desempeñarse en un empleo o profesión y desde allí realizar su aporte a la sociedad.

Creemos que sería justo que la sociedad, a través del sistema de seguridad social, retribuyera a estas personas al final de su vida laboral, para que pudieran dedicar más horas al desarrollo de actividades culturales, de recreación o a sus vínculos familiares. Es por ello que vamos a analizar la rebaja de la edad jubilatoria para aquellas personas con algún tipo de discapacidad severa.

El segundo planteo tiene que ver con otra discriminación positiva deseable. El Estado uruguayo ya contribuye de diferente manera con las personas discapacitadas, a través del pago de pensiones, tratamientos médicos, exoneraciones impositivas y demás medidas. Se propone estudiar y poner a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas y de ANCAP una nueva exoneración impositiva. Me refiero a la exoneración de los impuestos que gravan los combustibles para los vehículos que utilizan las personas discapacitadas como único medio de transporte. Mientras el común de los uruguayos paga un costo relativamente bajo por su traslado, dado que puede acceder al transporte público, quienes padecen discapacidades motrices severas tienen un sobrecosto derivado de la dependencia de su vehículo para realizar sus actividades.

No solo creemos que es un planteo justo y que debe ser analizado a fondo para viabilizarlo, sino que estamos convencidos de que desde el punto de vista económico el país está en condiciones de hacerlo.

Voy a referirme a otro planteo que no debería merecer el más mínimo debate. Desde hace un par de años el pueblo uruguayo ha sentido repicar en sus oídos que la celeste es de todos, pero la realidad indica que no es así. En el Estadio Centenario, monumento del fútbol mundial, el acceso a las personas con discapacidad motriz es prácticamente imposible y no solo por las barreras urbanísticas, que la Intendencia está intentando mitigar. En un estadio con capacidad para 70.000 personas hay solo cuatro lugares acondicionados para sillas de ruedas y no existen baños adecuados para estas personas. Hacemos referencia al Estadio Centenario porque es allí donde juega la Selección que queremos sea de todos.

La propuesta es que a la brevedad posible se acondicionen 70 lugares en el anillo central de la Tribuna Olímpica, a fin de habilitar el ingreso de forma segura y cómoda a discapacitados motrices con sus respectivos acompañantes para disfrutar de los partidos de Uruguay.

También hemos recibido un planteo muy específico de parte de personas ciegas. Por ejemplo, señalaron que se podría agregar una pequeña pollera o cordón de pórtland alrededor de los teléfonos públicos, a fin de que puedan detectarlos con su bastón y así evitar estrellarse contra la estructura telefónica.

Asimismo, nos han hecho llegar una propuesta que es muy importante para nosotros. Nos piden que en las elecciones haya una cantidad razonable de listas en el idioma Braille, por lo menos su número y

lema, a los efectos de que la persona ciega pueda decidir por sí misma lo que quiere votar.

Seguramente, quienes reciban estos planteos, de los que soy portador, se sentirán sensibilizados, y se les ocurrirán otras ideas para mejorar la calidad de vida de estas personas tan uruguayas como el que más.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, a ANCAP, al Banco de Previsión Social, a la Intendencia de Montevideo, a CAFO, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y al plantel celeste a través de su Director Técnico, maestro Óscar Washington Tabárez, y de su capitán, Diego Lugano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Preocupación por el estado de la Ruta Nacional Nº 8, en especial, en el tramo entre las ciudades de Treinta y Tres y Melo.

SEÑOR SILVERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVERA.- Señor Presidente: quiero solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras también se envíe a la Junta Departamental de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Egreso de los primeros policías eventuales de la Escuela de Policía Departamental de Salto, departamento del mismo nombre.

Tiene la palabra el señor Diputado Lima.

SEÑOR LIMA.- Señor Presidente: el pasado 29 de junio egresaron veintiocho efectivos policiales de la Escuela Departamental de la ciudad de Salto. Lo particular es que son los primeros veintiocho policías eventuales del departamento de Salto. Estuve presente en esa oportunidad, conjuntamente con el Jefe de Policía y las familias de estos veintiocho policías eventuales. Lo de "eventual" tiene que ver con dos características. La primera es que este policía es contratado a término, por el período de un año, y al vencimiento de ese plazo, el Ministerio resolverá si le renueva el contrato. La segunda característica del policía eventual es que su salario, idéntico al del resto de los policías, es abonado por el Banco de la República, gracias a convenios que esta Cartera ha celebrado con dicha institución.

La preparación de estos policías es la misma, la capacitación es la misma, las funciones son las mismas. De hecho, estos primeros veintiocho policías eventuales ya han sido destinados a seccionales, a comisarías, a destacamentos. Esta es una herramienta que permite al instituto policial y al Ministerio contar con más efectivos policiales, lo que se traduce en una mayor presencia de la Policía. Disponer de más efectivos policiales es una medida que aporta seguridad a la población.

Estos veintiocho policías eventuales que egresaron el pasado 29 de junio no serán los únicos. Desde el Ministerio del Interior se ha hecho saber que firmará nuevos convenios con el Banco de la República para la contratación de más policías eventuales con destino a distintos puntos del país.

Sin duda, esta es una medida puntual que tiene como objetivo, como norte, dar seguridad a la población a través de un número mayor de efectivos policiales en cada uno de los departamentos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Salto y a la Junta Departamental de Salto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

14.- Doctor Rodolfo Sienra. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Jorge Gandini por el término de quince minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Doctor Rodolfo Sienra. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Jorge Gandini por el término de quince minutos)".

La Mesa desea poner en conocimiento de las señoras y los señores Representantes que se encuentran en el palco de honor las señoras Teresa Reyes de Sienra, María Sienra Reyes, Paula Sienra Reyes, Ignacio Sienra Reyes y los señores Juan Antonio Sapelli, Ignacio Sienra García y Pilar Sapelli. En el palco de autoridades se encuentran los doctores Enrique Beltrán, Daniel Beltrán, Julio Jauregui y Jorge Freire.

Les damos la bienvenida a todos, así como también a las personas que se encuentran en la barra.

Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: es un honor para mí ser el primer orador en este homenaje que se tributa a un querido amigo, y en este lugar, la Casa del pueblo, que él tanto respetó. Lo voy a hacer en este lugar tan solemne, pero con un poco menos de solemnidad, por algo que diré al final y leeré.

Nació el 14 de setiembre de 1940 y se fue 71 años después, en fecha patria, propio de él, el día de la Batalla de las Piedras, hace menos de dos meses.

Había que hacer memoria y hasta preguntar para recordar su nombre. Se llamaba Rodolfo, pero para todo era "Cucho"; "Cucho" Sienra. Ese privilegio que tienen los tipos serios y responsables, pero al mismo tiempo cercanos y queribles.

Para todos los que no tenían que decirle doctor, era simplemente "Cucho", y no había otro. "Cucho" era como una marca, le pertenecía solo a él.

Para describirlo a grandes pinceladas habría que decir de él, por lo menos, que fue tremendo padre de familia de tres hijos: María, Paula e Ignacio. Y compañero de una estupenda mujer: Teresita. También queridísimo abuelo de nueve nietos, que eran su mayor felicidad.

Gran bolso y gran blanco, desde siempre sus dos pasiones.

Sus amigos coincidimos en algunas de sus tantas virtudes; tan justo como estricto, tan buen jefe como compañero. Siempre positivo y alegre. Su risa de hombre bueno lo sobrevive y sigue resonando en nuestra mejor memoria.

Reconocido profesional y asesor legal. Siempre dispuesto. consejero del derecho y de la vida. Defensor de las leyes y la libertad.

Un hombre y un amigo entrañable, pero sobre todo, un Hombre -con mayúscula-, con principios y coraje para defenderlos.

"Cucho" nació en el casco histórico de esta ciudad, Montevideo, en una casa de la calle Treinta y Tres, que luego fuera el Club Inglés.

Sus padres fueron el hijo de un comerciante y la hija de un diplomático de carrera, de origen alemán.

Nadie sabe bien por qué le decía "Cucho", pero así lo llamó su abuelo materno, Germán.

De joven veraneaba en el Carrasco de aquellas épocas y después supo querer mucho La Coronilla.

Lector voraz, frecuentador del cine, gustador de la música clásica.

Perdió a su madre cuando apenas tenía 12 años, y dicen sus hijos que seguro también por eso cuidó tanto a su familia. La comenzó a construir muy joven. Se ennovió con Teresita a los 13 o 14 años y se casaron siendo unos chiquilines, con apenas 20 años. Compartieron casi sesenta años; una vida.

"Cucho" le metía. Tenía tres trabajos; daba clases en el Sagrado Corazón y en el Seminario.

Fue abogado por vocación y se recibió a los 27 años -ya casado-, y durante su carrera nunca perdió un solo examen.

Resulta imposible hacer referencia a su exitosa carrera profesional sin asociarlo al Banco República, al que dedicó gran parte de su vida. Ingresó al Banco en 1968 como abogado asesor. Siendo un joven y activo profesional, de singular inteligencia y cultura, se fue abriendo camino en la Sala de Abogados del Banco, hasta que en 1979 es designado Abogado Segundo Jefe, y en 1984 Abogado Jefe de la Sala de Abogados. Dos años después se le confía el cargo de Abogado Consultor del Banco, máxima jerarquía técnico-jurídica de la institución.

Hasta su retiro se requirió su intervención en temas extremadamente complejos, como la denominada "banca gestionada". No había asunto de importancia que no le fuera consultado, y aun siendo la máxima autoridad se le veía en los Juzgados, interiorizándose personalmente por los asuntos del Banco.

A la cantidad agobiante de tareas que ya tenía se le confía además, en marzo de 2002 -¡qué año!-, la responsabilidad de Oficial de Cumplimiento. Fue también representante del Banco ante el Comité Técnico de FELABAN, de Abogados Expertos en Derecho Bancario.

Se jubiló ese año, luego de 34 años de servicio.

Sus colegas dicen de "Cucho": "Siempre dispuesto a apoyar a los jóvenes. Siempre tendiendo la mano amiga. Abrió las puertas de su casa a todos quienes fuimos a buscar consejo".

Decía Washington Beltrán Storace desde su columna editorial de "El País": "Fue un abogado inteligente, obstinado y exitoso. Sentía el Derecho desde el corazón y lo aplicaba con la lucidez de una mente jurídica, tan privilegiada como humana. Nunca perdía la perspectiva de que las normas se aplicaban a los hombres y cada uno de ellos era una realidad distinta que había que contemplar. Porque creía y defendía la Justicia. Como creía y defendía la democracia, como creía y defendía el Estado de Derecho". Y si lo habremos leído defendiendo el Estado de derecho.

Pero además "Cucho" Sienra escribía, y escribía bien. Llano, claro, directo. Muchas veces confrontativo, polémico y siempre combativo por sus convicciones.

Primero fue columnista, luego formidable editorialista del diario "El País".

Nos acompañó todos los sábados durante años y compartió esas páginas, blanco y negro, y la mesa de los miércoles con periodistas, políticos e intelectuales de gran talla, con los que coincidió y discrepó en el más hermoso ejercicio de la libertad de pensamiento.

Junto a Washington Beltrán y Enrique Beltrán -que creo nos acompañan- hizo ejercicio empecinado de la libertad y cultivó la democracia cotidiana pensando, opinando y ayudando a pensar.

Por eso, como dijo Rodolfo Ponce de León, en su editorial de un mes después: "[...] debimos amoldarnos a su ausencia, a no encontrarlo en las páginas de 'El País', a extrañarlo [...]".

Cuentan los más viejos de la redacción de "El País" que "Cucho" empezó enviando cartas a "Cartas de los Lectores", que firmaba con un seudónimo con el que se autodefinía: Oribista Tricolor.

Porque también abrazó la pasión de su Club Nacional de Football, pasión respetable por cierto, aunque en algo teníamos que discrepar con "Cucho".

Fue Secretario General de esa institución, acompañando la Presidencia de don Dante Iocco en la década del ochenta, y supo festejar aquel Nacional Campeón de América y del Mundo con la Intercontinental de Clubes.

Le tocó suceder a Iocco en la Presidencia de Nacional y tuvo la felicidad de ver a su Club Campeón Uruguayo en 1983.

Y también abrazó otra pasión, por emoción y por convicción. Blanco como el mejor de los blancos. Defensor de las leyes, medio rebelde, siempre lejos de los cargos, libre para decir y pensar sin ataduras. Fundador de "Por la Patria", con Wilson y tantos otros que tuvieron aquella visión. Solo aceptó, en su larga vida de servidor, ser Convencional de su querido Partido Nacional. Lo fue varias veces y -si me permiten una referencia personal- esta última fue más compañero que siempre, electos ambos para integrar el soberano blanco por la también querida Lista 250 de Montevideo. A "Cucho" le gustaban las Convenciones; le gustaba caminar por la interna del Partido, conversar, opinar, criticar y, sobre todo, contagiar optimismo, siempre con su sonrisa franca porque, como dijo Washington Beltrán, parecía como si "Cucho" viviera siempre en primavera y contagiara todo a su alrededor.

Casi para terminar, señor Presidente, quiero traer a este reconocimiento unas líneas que me mandó María, una de sus hijas que, aunque personales, me atrevo y agradezco la oportunidad de compartir. Dicen: "No sé expresar con palabras el vacío que ha dejado en nuestras vidas. Yo trabajaba mano a mano con él todos los días: era un Padre con mayúsculas que se jugaba todos y cada uno de los días enteramente por su familia. Para mí era eso y punto: agradezco haberlo tenido aunque duela tanto; mi vida nunca será igual sin él: yo sabía que estaba detrás mío en cada momento y que cualquier cosa que me pasara me iba a consolar, a proteger, a aconsejar. El día del entierro estrujé entre mis manos un pasaje de San Agustín que me había propuesto leer y confieso no tuve fuerzas. Mi madre y yo lo hemos leído una y mil veces en estos casi dos meses. Pienso que trasciende lo religioso y de alguna manera sentimos que papá nos está diciendo esto todos los días".

Y yo, señor Presidente, lo quiero leer, porque parece hecho a medida para "Cucho". Estoy seguro de que si él nos pudiera decir algo, si estuviera acá y le diéramos ahora la palabra, nos hablaría sobre San Agustín: "Morir no tiene trascendencia, no cuenta.- Yo solo fui suavemente al otro lado del camino.- Todo se queda tal cual como estaba.- Yo quedo yo, y ustedes, quedan ustedes.- La vida que compartimos con amor, queda como fue.- Lo que fuimos el uno para el otro aún es así.- Menciónenme como siempre.- Hablen de mí como siempre y no en forma diferente.- No se pongan tristes ni solemnes.- Ríanse de las cosas que siempre nos hicieron reír. Alégrense y piensen en mí.- Recen por mí.- Hablen de mí como siempre lo han hecho, sin emoción y sin un ápice de tristeza.- Todo lo que significaba la vida para nosotros sigue vigente.- ¿Qué es la muerte? Es algo que ocurre a diario.- ¿Acaso voy a desaparecer de tu vida porque no me ves?.- No estoy lejos, solamente al otro lado del camino.- Yo los espero.- Todo está bien".

"Cucho": si algo puedo decir luego de haber recogido en estos días el sentir de quienes te suceden en la vida, tus hijos y tus nietos, tus amigos, tus correligionarios, tus compañeros, luego de tus palabras, tu afecto y tus recuerdos, es que todo está bien. ¡Hasta encontrarnos! Un abrazo, "Cucho".

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: es para mí un honor adherir, en nombre del Partido Independiente, a este homenaje al doctor Rodolfo Sienra. Desafortunadamente, no tuvimos el gusto de conocerlo personalmente, pero referencias muy cercanas a nosotros nos han permitido confirmar la validez de este homenaje, en particular, las del compañero Presidente de nuestro Partido, quien sin hesitar nos manifestó el gran aprecio que sentía por él. Nos decía Pablo Mieres: "Era un hombre cálido, un analista agudo y con gran sentido del humor".

El doctor Sienra compartía con Pablo una de sus pasiones, el Club Nacional de Football, de la que yo me permitiré tomar distancia.

Todo lo que recogimos de quienes consultamos acerca del doctor Sienra no han sido sino elogios. Así es que, ante el padre de familia y el abuelo recordado y querido, el exitoso dirigente deportivo, el periodista afilado y el destacado abogado y, fundamentalmente ante el militante apasionado de su Partido querido, el Partido Nacional, hoy el Partido Independiente inclina respetuoso sus banderas y saluda a sus familiares y amigos aquí presentes.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Dini.

SEÑOR DINI.- Señor Presidente: advertimos la presencia de familiares del doctor Rodolfo Sienra Roosen, de muchos amigos y de figuras connotadas de la vida y del desarrollo político nacional.

Se percibe notoriamente, está flotando en este ambiente histórico, en esta Sala, un claro sentimiento de emoción, de congoja, al que adhiere con profundidad el Partido Colorado.

Leíamos siempre al doctor Sienra en su columna del diario "El País" y, desde hace aproximadamente un año, comenzamos a percibir que era un hombre muy unificador. Él, por una premisa superior de un mejor Gobierno, y solo en procura y propendiendo a ello, era partidario de una unión transitoria -para un mejor Gobierno-, en torno a alguna figura emblemáti-

ca representativa, a un líder, del Partido Nacional -su Partido- y el Partido Colorado.

Fue dirigente de una institución tan gloriosa y con tanta prosapia que fue capaz, hace casi noventa y nueve años, el 13 de setiembre de 1903, representando exclusivamente a sus "players" -por utilizar un término futbolístico de la época-, entre los que destacaban Amílcar, Carlos, Bolívar, los hermanos Céspedes -fue Presidente de esa embajada de Uruguay el padre de los Céspedes-, de lograr para esta tierra un blasón único, indiscutido, el primer triunfo internacional de la épica, gloriosa y conspicua camiseta celeste, luego de la dicotomía que existió; ese día, Uruguay doblegó a la selección albiceleste de Argentina por tres tantos contra dos. Fue Presidente de esa institución de Atilio García, de Aníbal Paz, de Roberto Sosa, de "Cococho" Emilio Álvarez, del "Nene" Sanfilippo, de Artime y de ese técnico por antonomasia -¡qué jugador!- Jorge Carlos Manicera. Fue Presidente del Club Nacional de Football que, bajo su mandato, en el año 1983, trazó un récord y una línea indeleble, sacando una ventaja desconocida, que se torna absolutamente histórica: 16 puntos de diferencia al Club Atlético Peñarol, cuando solamente se otorgaban dos unidades por victoria concedida a las instituciones. Ese Nacional de Rodolfo Sienra Roosen ganó con autoridad. Cuatro fechas antes de la conclusión del torneo uruguayo ya era campeón, pero además integró el celebérrimo Consejo Directivo, que presidía mi tocayo, don Dante Iocco, que llega a la Presidencia de Nacional en el año 1980.

El doctor Sienra fue el Secretario General de aquella pléyade de dirigentes altruistas que notoriamente han pasado a primer plano. Nacional, un 4 de febrero, acude a jugar un clásico de manera prácticamente desvalida, porque había perdido en la Liguilla con Defensor, perdía su cuerpo técnico y llegaba Gesto y un histórico de la casa, ya Campeón de América y del mundo en el año 1971, Juan Martín Mujica, y con dos goles de otro histórico, "Cascarilla" Morales, gana el clásico por dos tantos contra cero, y comienza el quehacer irreversible de otra página muy grande para el fútbol uruguayo, con la conquista de su segunda Copa Libertadores de América a expensas del Inter de Porto Alegre el 6 de agosto, con gol de Victorino. Ratifica su racha el 11 de diciembre del año siguiente, con otro gol de Victorino frente al Nottingham, el equipo inglés.

Pero es natural, obvio y evidente que esta clara personalidad contemporánea, coetánea a nosotros, que lamentablemente se fue muy joven, no solamente se limitó, no se constriñó, no apuntó a abrazarse y a ser en su vida un exitoso dirigente deportivo. Como ya se ha dicho, fue abogado y político. Escribía en el diario "El País", en esa página donde la materia es la política, junto y al lado de mi profesor de francés del año 1971 en el colegio San Javier de Tacuarembó, otro blanco de raza que también supo hacer frente a las tormentas en momentos de desasosiego para la República, para mí el padre -ya no es tal, ya no es sacerdote- Juan Martín Posadas, un hombre que en Canal 7 de Tacuarembó, en momentos posteriores de privación y amputaciones de libertades, tenía un espacio central en el que hablaba -y voy a ejemplificar- de la figura de Martín Luther King y mucho más. Fue un valiente para esa época como lo fue su colega escritor que nos ocupa en esta tarde, el doctor Rodolfo Sienra Roosen.

Lo conocí, tuve esa suerte, esa fortuna y ese privilegio, pero no fue en avatares deportivos. Fue por un hecho fortuito y accidental: nos unía la gran pasión por la marca del "biscione", la Anónima Lombarda Fabbrica di Automobili. ALFA es la sigla; ALFA Romeo en homenaje al ingeniero Nicola Romeo, hombre fundamental en la inauguración de la Casa de Milano, allá en el lejano 1910.

El doctor Sienra había publicado la venta de su automóvil, un EGT Junior ALFA Romeo. Nos encontramos cerca de su estudio, en la década del ochenta. Él lo tenía estacionado próximo a la Intendencia de Montevideo, por Ejido casi 18 de Julio. Recuerdo que el auto, una cupé, era de color celeste metalizado. Utilizando y apelando al verbo de los actuales vendedores de autos, tendría que decir que el coche estaba inmaculado. Ahí lo conocí al doctor. Ya sabía de su pasión con la que coincido ampliamente por el Club Nacional de Football. Con seguridad que a esta altura el doctor Sienra está en un merecido altar junto a Oribe y a Cabo Viejo.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: felicito la iniciativa del señor Diputado Gandini y también sus elocuentes palabras. También quiero agradecer a Uni-

dad Nacional por permitirme hacer uso de la palabra en este homenaje, que seguramente sea de carácter personal y no grupal.

Hace casi dos meses, el 18 de mayo, en una típica mañana otoñal, fuimos a despedir los restos de Rodolfo Sienra, de "Cucho". Llegamos temprano, y se fue congregando la gente, de a poco, de los más variados partidos políticos, clases sociales, de fútbol, mayoritariamente nacionalófilos, pero también de otros cuadros. El pasaje de San Agustín que leyó el señor Diputado Gandini bien representa la imagen que pudimos ver en aquel momento. Tuve la oportunidad de saludar a algunos conocidos, y en cada grupo, en cada lugar, había una anécdota, un cuento, un recuerdo vivido y convivido con "Cucho" Sienra; esos semblantes trasuntaban tristeza por la pérdida, pero también ese dejo de alegría por haber podido caminar o vivir momentos juntos.

"Cucho" Sienra era un pasional. A veces, a las personas que tienen cierto estado público -sobre todo cuando uno escribe-, no les conviene mucho decir de dónde vienen, qué sienten ni qué quieren. Yo siento placer cuando esa persona no sólo se compromete con un ideal sino que además se involucra. "Cucho" era un blanco, un bolsilludo y un creyente, y desde ese punto de partida, su pluma, sobre todo, tenía la capacidad subjetiva de leer la realidad nacional. Es muy difícil para un ser humano -yo diría casi imposible- decir: "objetivamente hablando", cuando uno está cargado, impregnado de valores, de principios, de amores, y creo que "Cucho", de pocos o casi ningún odio. Desde ese punto de partida, comprometido e involucrado, se ganó el cariño de muchos y yo diría que el respeto de todos. No sabía quedarse en la periferia de los temas; si iba, iba, y se metía en la opinión, le gustare a quien le gustare. Tanto se podía saber o conocer la pluma de "Cucho" Sienra que uno se daba cuenta de que muchos artículos del editorial del diario "El País" que no tenían firma, habían sido escritos por "Cucho", porque estaba ahí su sentir, su vibrar.

El 18 de mayo, cuando fuimos a saludar a su familia, su hijo, en medio de la multitud, me dijo: "Vos sí que disfrutaste a mi viejo". Y es cierto, yo disfruté a "Cucho" Sienra en dos períodos de mi vida totalmente distintos. No quiero caer en lugares comunes, pero uno fue atado al Club Nacional de Football. Nacional, después de ganarle al Inter y al Nottingham, jugó -recuerdo que era verano- contra UNAM en el Estadio Centenario. El señor Diputado Abdala me acota que fue la Interamericana. Para mí era un día especialísimo: era la primera y a la postre la última vez que iba a salir de mascotita, y me llevó "Cucho". Ya entrar a los vestuarios era un hecho inédito. Yo estaba con mis padres, y "Cucho" me agarró de la mano y me llevó. Entre todos los monstruos que mencionó el señor Diputado Gandini, yo conocí a mis monstruos, que eran De la Peña, Victorino, Luzardo, "Cascarilla" Morales, Rodolfo Rodríguez -quien me puso la mano en la cabeza y para mí con eso ya alcanzaba-, Alberto Bica y Washington González. Por esas cosas que tiene la vida -en plena dictadura- cuando estábamos en la boca del túnel para salir, no sé si fue la Policía o los militares, dijeron: "No se permiten mascotitas en el partido de hoy". Así que es un recuerdo agridulce, por decirlo de alguna manera.

Años después, en mi labor parlamentaria, señor Presidente, como muchos aquí, hacemos una recopilación del trabajo para mostrarle a la opinión pública por qué nos ha pagado el sueldo tanto tiempo. Y como "Cucho" inmerecidamente me había dedicado un par de artículos que me habían hecho sentir muy orgulloso, lo llamé por teléfono y le dije: "Voy a presentar mi actuación parlamentaria tal día en el Palacio Legislativo. Te voy a mandar el material, para que escribas algo y me lo presentes". Y me escribió -creo que dejó un poquito de lado el intelecto porque el trabajo no era tan elogiable- con un afecto y cariño que difícilmente me olvide.

Tiene razón su hijo: yo disfruté a "Cucho" Sienra.

Él se fue, ya no está. Muchos lo extrañan; lo decía el señor Diputado Gandini. Él está en otro lugar. Para quienes somos creyentes, seguramente, la vida que le conocimos lo tiene en un mejor lugar que en el que estamos nosotros ahora. Un hombre deja su obra, deja su afecto, deja su cariño, deja sus cosas, deja su recuerdo. Por supuesto que para la familia cada rincón, cada lugar de la mesa y cada pago la llenará de tristeza, pero en el fondo, cuando uno vive como "Cucho" Sienra...

Recuerdo una frase -cuando tomé mi Primera Comunión- que está por ahí en algún cuadrito perdido, que dice: "Cuando tú naciste, todos reían y tú llorabas. Vive de tal manera que cuando mueras, todos lloren y tú rías".

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: a esta altura del homenaje y después de lo expresado con tanto cariño y que tanto representa al doctor Rodolfo Sienra, hay poco para agregar; sólo queda resaltar lo expresado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

——En este momento quiero decir algunas palabras sobre alguien a quien quise enormemente.

Pido que estas referencias no se tomen con tinte partidario ni deportivo. Para los blancos hay un verbo que nos viene de la historia: "servir". Así identificaba el General Saravia a sus milicianos, a sus soldados, y así nos gusta identificarnos a los blancos cuando ejercemos la militancia nacionalista, como servidores del Partido. Reitero: que no se tomen mis palabras con cariz partidario porque, sin duda, el mismo sentimiento tienen los demás señores Representantes que ocupan estas bancas acerca de su militancia y su pertenencia partidaria.

El verbo "servir" para nosotros es muy importante porque, entre otras cosas, conlleva una carga ética absolutamente indeleble. Nosotros venimos a servir y no a servirnos.

Esta interpretación de lucha en la vida, "Cucho" la ejerció en cada uno de los lugares donde se desempeñó. Por ello fue un servidor de la patria. Y, hoy, quienes nos precedieron e introdujeron en esta hermosa causa que abrazamos deben estar muy complacidos compartiendo con él la eternidad. "Cucho" fue un servidor de su Partido y un servidor de la ley, desde el ejercicio del derecho. Fue un servidor de la opinión pública desde su ejercicio como periodista, de formador de opinión pública; y, sin ninguna duda, fue un servidor de las causas más nobles del deporte, sin que esto represente que haya sido solo un servidor porque defendió una enseña deportiva, sino que lo fue en el deporte con mayúscula, en la forma como se debe desempeñar.

Se pueden ejercer todas estas actividades de muchas maneras, pero al final, cuando a uno le pasan raya, una sola tiene sentido en la vida: si la ejerció de la misma forma que profesó el amor a su familia. "Cucho" ejerció con amor todas las actividades de su vida -el periodismo, la política, la ley, el deporte-, de la misma forma que quiso con amor a su familia.

Por eso la Cámara hace bien -hizo muy bien el señor Diputado Gandini- en destinar algunos minutos a recordarlo, porque son las cosas que superan los emblemas partidarios.

Porque fue con amor, permítaseme recordar algo que -como dije al principio- no voy a decir con sentimiento de pasión deportiva porque "Cucho" no lo hubiera permitido. Hay unas palabras que pronuncié el día de su despedida en el cementerio, aquella mañana de mayo, cuando la familia me lo pidió. Se trata de unas palabras muy lindas que se conocen muy poco, sobre un acto muy heroico de un deportista uruguayo, como Abdón Porte, que para los nacionalófilos tiene mucha historia.

El señor Abdón Porte fue un jugador que cuando sintió que había dado todo lo que podía y que no tenía nada más para dar al emblema que quería, en una madrugada, fue a la mitad de la cancha del Parque Central y se suicidó. Dejó dos notas: una estaba dirigida a las autoridades de Nacional pidiendo que cuidaran a su familia. Y la otra, una esquela muy pequeña, que obviamente escribió con enorme amor. Si nosotros cambiáramos la primera referencia a su club Nacional y pusiéramos "A la Patria", esa nota podría firmarla "Cucho", sin duda alguna.

La nota que escribió Abdón Porte y que se encontró al lado de su cadáver yacente dice: "Nacional aunque en polvo convertido / y en polvo siempre amante. / No olvidaré un instante / lo mucho que te he querido. / Adiós para siempre".

Adiós para siempre, "Cucho".

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- La Mesa informa que se encuentran presentes en hemiciclo de la Sala el señor Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional, Senador Luis Alberto Heber, y el señor Senador Jorge Larrañaga.

Tiene la palabra el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: como decía hace un momento el señor Diputado Javier García, a esta altura es muy difícil ser original acerca de las dis-

tintas historias y anécdotas acerca de "Cucho" Sienra. Agradezco al señor Diputado Gandini por esta iniciativa.

A modo de repaso de lo que se ha expresado hasta ahora, reitero que fue un blanco de toda la vida, un hombre de fuertes convicciones políticas, un gran columnista del diario "El País", desde donde ejercía una mirada minuciosa sobre la realidad cotidiana. Era una persona extremadamente ordenada, eficiente en el tiempo, algo que le permitía tener de manera simultánea su estudio de abogados, ser el Jefe de la Sala de Abogados del Banco de la República y dedicarse a sus grandes pasiones: el fútbol -como hemos escuchado en forma reiterada-, la política, el derecho y la historia. Tan ordenado era, señor Presidente, que antes de fallecer tenía varios editoriales de "El País" ya prontos.

Fue un abogado brillante y un fiel defensor de la Constitución, quizá eso debamos recalcarlo hoy más que nunca. Reitero: fue un fiel defensor de la Constitución de la República. Sus capacidades eran tantas que hasta era un excelente "gourmet".

No quiero repetir lo que ya se ha dicho, pero el homenaje no lo hace la Cámara de Representantes sino su familia aquí presente y los amigos que lo acompañan esta tarde en este Cuerpo. El verdadero homenaje es que "Cucho" era un gran amigo de sus grandes amigos.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: a esta altura del homenaje, y en aras de contribuir a que no se desvirtúe porque todo ha sido dicho con enorme elocuencia, nos sentimos en la necesidad de dejar una constancia.

Creo que el señor Diputado Gandini nos ha representado tanto en la propuesta y en la intención como asimismo en la elocuencia de sus palabras a la hora de evocar a esta figura entrañable y señera que tanto representa para esta bancada parlamentaria y, seguramente, para el país entero y para el Parlamento en su conjunto.

Las condiciones especiales del doctor Jorge Sienra, anudadas a una circunstancia personal, que me veo en la obligación de traer a colación, cual es la amistad que me une con su hijo Ignacio y los tiempos que compartimos en el liceo y la relación que desarrollamos en aquellos años tan fermentales, me llevan a la necesidad imperiosa de -reitero- aunque más no sea dejar una constancia en este homenaje.

En los años 1983 y 1984 -fundamentalmente- años fermentales, de efervescencia cívica, cuando el país empezaba a transitar el camino de salida de la dictadura, de la reinstitucionalización democrática, tuve el privilegio de frecuentar a la familia Sienra Reyes. En aquella casa de Carrasco, a la que tanto íbamos y donde nos reuníamos con la gente de nuestra generación, invitados por Ignacio, aparecía aquella figura, que se nos presentaba como verdaderamente gigante: el hombre público, el militante del Partido Nacional, importante, activo, protagónico, el Presidente del club de nuestros amores en 1983 y en 1984. Para nosotros quedó como grabada a fuego esa imagen, no solo por lo que en sí misma representó, sino por la actitud de ternura -quiero decirlo así- que Rodolfo Sienra trasmitía a la gente de nuestra generación, deteniéndose a conversar con nosotros, dándonos cada tanto un consejo sabio, despertando a partir de allí, diría, una ineluctable admiración.

Esta admiración no fue patrimonio exclusivo de aquellos años, sino que la tengo muy vívida y muy presente. Empezó en aquel tiempo, pero a lo largo de los últimos veinticinco o treinta años no solo he ido confirmando, sino inclusive incrementando a partir del intercambio con Rodolfo Sienra. También he podido constatar, como creo que hemos hecho todos desde el lugar que nos haya tocado -este homenaje de la Cámara de Representantes lo representa-, que esa admiración se expresaba en todos los círculos y en todos los ámbitos que frecuentó: en la actividad pública, en el Banco de la República, en el ejercicio periodístico a través del diario "El País", y en el deporte, naturalmente, por el respeto y el cariño que despertaba en propios y ajenos. Y también la admiración que su partido político, nuestro Partido político, el Partido Nacional, siempre supo experimentar por la figura que hoy estamos homenajeando.

Por eso creo que la resultancia fundamental de este homenaje, más allá de la congoja y de la melancolía -que obviamente es connatural a este tipo de evocaciones- es que estamos en condiciones -creo que es bueno que lo hagamos- de extraer una conclusión positiva y favorable en el sentido de que hoy no

solo venimos a evocar el pasado, sino también a confirmar que Rodolfo Sienra Roosen ha ganado su última partida porque ha derrotado a la muerte, no solo en el plano del más allá, desde donde seguramente nos estará mirando ahora con una sonrisa, sino también en el plano terrenal, porque vivirá, entre otras cosas, en el afecto que hoy, creo, este homenaje de la Cámara de Representantes está demostrando que el país entero sentía, siente y seguirá sintiendo por él.

Gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: permítaseme que deje un instante la Presidencia para rendir homenaje al "Cucho" Sienra.

En 1998 recibí una llamada del Presidente del Club Nacional de Football, don Dante Iocco. En realidad nunca hice política dentro de Nacional. Mi padre fue dirigente, conozco a mucha gente y, naturalmente, había votado a don Dante pero no tenía mayores vínculos con Nacional. Don Dante me llamó para hacerme el honor de ofrecerme ser abogado del club en instancias en que se debatían los contratos entre la Asociación Uruguaya de Fútbol y privados con relación a las transmisiones de televisión.

Cuando concurrí a la sede me dijeron que iba a estar el doctor Sienra Roosen. Para mí era una especie de monstruo, porque había sido Presidente y Secretario de Nacional, y tenía mucho prestigio entre los abogados, algo muy conocido entre nosotros. Lo cierto es que un gran amigo, Joaquín Reyes, me dijo: "Vos venís porque tenés que dar una mano".

Ahí me presentaron al hasta ese momento para mí doctor Sienra, y debo decir que con mucha facilidad y rápidamente se transformó en el "Cucho" Sienra, porque al parecer no se le podía decir doctor, Rodolfo ni nada por el estilo, sino "Cucho". No obstante, siempre nos tratamos de usted, aspecto que no implica que no haya afecto ni cariño.

Encaramos la defensa de Nacional, en eso que yo he dicho una y mil veces que representó una de las decisiones más desacertadas de toda la historia de la Asociación Uruguaya de Fútbol: la firma del contrato con la empresa que luego tendría los derechos de televisación.

En ese momento estábamos Joaquín Reyes Delgado, "Cucho", otro abogado cuyo nombre lamentablemente no recuerdo, y yo. "Cucho" me alcanzó la propuesta de lo que era Versabel S.A, que no era otra cosa que TVC. La propuesta de Versabel S.A -hay algún periodista que aparece casi todos los días por televisión que dice que nunca existió; la propuesta existía- establecía que se daban US$ 82:000.000 por cinco años; Nacional y Peñarol aparte por la Copa Libertadores; la publicidad estática, aparte; la venta de gorritos, banderines y camisetas, aparte; todo, aparte. Ganó una propuesta que ofrecía US$ 50:000.000 por diez años, todo incluido.

Por lo tanto, US$ 82:000.000 y todo lo que conté resultaron ser menos que US$ 50:000.000. Recuerdo que junto a "Cucho" redactamos el informe que sería enviado, en primer lugar, a la directiva de Nacional y luego a la asamblea del club. Quiero destacar que desde el punto de vista profesional el momento era duro, ya que se estaba tramando una cuestión compleja. Además, en pocos días se jugaría un clásico que definiría el campeonato, es decir, había una serie de presiones que no vale la pena detallar en este momento, pero existían. Lo cierto es que con "Cucho", apelando mucho a Jorge Gamarra y a otros civilistas, fuimos armando aquel informe que luego presentaríamos a la directiva y a la asamblea. En medio de toda esa tensión me sorprendió el humor con que el doctor Sienra tomaba las cosas. En medio de todo aquello, que era muy duro, que se trabajaba mucho porque hubo que escribir muchas carillas, aquel humor, aquella voluntad de buscar la parte divertida al asunto, para mí fue gratamente sorprendente.

En aquellos años había escrito un libro que se llamó "Entre el cielo y el infierno", que no sé por qué nadie lo cita. Quien haya tenido un padre como yo, que fue dirigente o haya sido dirigente, sabe que los dirigentes honestos -"Cucho" lo era- siempre están entre el cielo y el infierno porque realmente, ¡hay que aguantar todo lo que soporta un dirigente deportivo por el solo amor a los colores! En ese libro se cuenta una anécdota que voy a trasmitir aquí con las reservas que el propio doctor Sienra tenía.

Dice que iba a ver a Nacional siendo muy jovencito, adolescente, con un compañero, un amigo, que luego

resultó ser un importante dirigente de un partido y que resultó vinculado a la institución aurinegra. Le pregunté a "Cucho": "Dígame ¿quien es ese dirigente del que usted habla?". Y él me dio el nombre. Yo no lo voy a decir acá porque, ¿qué necesidad? Capaz que tenemos lío y no vale la pena. Pero conste que lo sabemos y que, frecuentemente, lo que pasó ha sido negado por esa persona. Pero, tengan en cuenta que sucedió.

"Cucho" Sienra fue un individuo que como dirigente hizo algunas reivindicaciones. Ya que en la barra hay dirigentes actuales de Nacional, voy a aprovechar para plantearlas aquí de nuevo. "Cucho" decía que si Nacional era la primera institución criolla de América, la primera institución nacional de América, que se llamaba Nacional porque tenía los colores de la bandera de Artigas, ¿por qué lo llamábamos Club Nacional de Football? ¿Por qué no lo llamábamos Club Nacional de Fútbol, castellanizado, como se debe, y cambiábamos los estatutos?

Era algo que "Cucho" escribía, y también lo decía con respecto al Uruguay. Decía que cuando uno viajaba, era un lío decir que venía de la República Oriental del Uruguay. Por lo tanto, quiero reivindicar acá el nombre del club, para que sea absolutamente castellano.

Después, con Sienra, nos veíamos cada tanto, a veces, en alguna reunión, y siempre le decía: "Mire doctor, muchas veces, cuando leo una columna suya, termino muy caliente, pero me dan ganas de venir a discutir con usted". Era un hombre muy pasional en todo lo que hacía.

Para finalizar, quiero decir que hoy el seleccionado uruguayo de fútbol que va a ir a los Juegos Olimpícos ganó un partido de práctica al seleccionado de Chile y hubo tres goles de Suárez. Yo, que no creo mucho en el más allá y en esas cosas, igualmente, quisiera imaginar todas las bromas que estaría haciendo "Cucho" a esta altura por los tres goles de Suárez.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Iturralde Viñas, Gandini, Radío, Mujica, Lacalle Pou, Javier García, Dini y Orrico.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Diputados realice un minuto de silencio en homenaje a Rodolfo Sienra Roosen y envíe la versión taquigráfica de esta sesión a sus familiares, a la Dirección del diario El País, a la Directiva del Club Nacional de Fútbol y al Directorio del Partido Nacional".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

15.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Caram, Mujica y Cantero Piali.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley Dopaje en las Competencias Deportivas. (Carp. 1523/012)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

16.- Dopaje en las Competencias Deportivas. (Se comete el contralor a la 'Fundación Deporte Uruguay').

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Dopaje en las Competencias Deportivas. (Se comete el contralor a la 'Fundación Deporte Uruguay')".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 851

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Turismo y Deporte

Montevideo, 16 de abril de 2012.

Señor Presidente de la Asamblea General.
De mi consideración:

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de poner a vuestra consideración el siguiente proyecto de ley re-

lativo a la modificación de los artículos 136, 137, 138 y 139 de la Ley N° 13.737, de 9 de enero de 1969.

Los referidos artículos asignaban a la Comisión Nacional de Educación Física el contralor del dopaje en toda competencia deportiva de carácter nacional o internacional que se realice en la República, entre aficionados o profesionales, así como la ejecución de distintas acciones tendientes a efectivizar dicho control, y la aplicación de las sanciones que la reglamentación impusiese a los infractores. Nuestro país fue pionero, no sólo a nivel americano, sino también a nivel mundial, en la lucha contra el flagelo del dopaje en el deporte. Así como fuera instalado tempranamente un sistema de salud deportivo a través de la creación del Centro Médico Deportivo en la órbita de la Comisión Nacional de Educación Física, en la misma línea de preocupación fue elaborado un sistema de control de dopaje para las competencias deportivas.

Los artículos de la Ley Nº 13.737 a los que se hace referencia dan cuenta de esta intención, a partir de 1969.

Es del caso recordar que:

I) Por el artículo 81 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, se crea el ex Ministerio de Deporte y Juventud y que, por el artículo 83 del mismo cuerpo normativo, se suprime la Comisión Nacional de Educación Física, creada por la Ley Nº 3.789, de 7 de julio de 1911.

II) Por los incisos 2° y 3° del artículo 1° de la Ley Nº 17.866, de 21 de marzo de 2005, se dispuso, en ese mismo orden, la supresión del ex Ministerio de Deporte y Juventud y el cambio de denominación "Ministerio de Turismo", por la denominación "Ministerio de Turismo y Deporte", creándose en el Inciso que lo identifica (09), la Unidad Ejecutora 002, del Programa 002, "Dirección Nacional de Deporte" (artículo 15), a la que se asignó las competencias que en el área del deporte pertenecían al Ministerio suprimido (artículo 16).

III) Por el artículo 2° del Decreto Nº 260/005, de 1° de setiembre de 2005, la competencia en materia deportiva -que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, y su Decreto Reglamentario Nº 371/000, de 12 de diciembre de 2000, pertenecía al ex Ministerio de Deporte y Juventud- será ejercido por la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte.

IV) Que, en virtud de las supresiones y creaciones sucesivas que se indicaron en los numerales precedentes, el control del dopaje pasó de la órbita de la ex Comisión Nacional de Educación Física, al ex Ministerio de Deporte y Juventud y, finalmente, a la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte.

A nivel internacional, la evolución de la lucha contra el dopaje marca algunas fechas importantes:

I) La unión de los países en su lucha contra el dopaje lleva a la creación de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA, o WADA, por su sigla en inglés) en el año 1999. Este organismo se integra con representantes de los gobiernos y de los Comités Olímpicos Nacionales, siendo financiado también con la participación de ambos. Desde un primer momento estos actores se identifican como los principales responsables para desarrollar acciones contra el dopaje.

II) En 2004 la Agencia Mundial Antidopaje presenta el Código Mundial Antidopaje, constituyéndose éste en el primer conjunto de normas que el mundo del deporte pasa a tener para orientar sus procedimientos.

III) El 19 de octubre de 2005, en el marco de la 33a Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) celebrada en París, esta organización resuelve adoptar el Convenio Internacional contra el Dopaje.

IV) Nuestro país, a su vez, ratificó dicho Convenio, mediante la aprobación por parte del Parlamento de la Ley Nº 18.254, de 1º de febrero de 2008.

La creación del Convenio Internacional contra el Dopaje -y su ratificación por parte de los países miembros de UNESCO- estableció líneas claras e iguales de acción para todos, fijando criterios e imponiendo reglas a seguir en los procedimientos de control del dopaje. Derechos y obligaciones allí establecidos pasan a ser necesariamente incorporados en las legislaciones nacionales, siendo del caso que las instituciones involucradas en la lucha contra el dopaje las adopten y hagan suyas; esto es, gobiernos y Comités Olímpicos.

En nuestro país se viene realizando un trabajo conjunto entre el Ministerio de Turismo y Deporte y el Comité Olímpico Uruguayo para la atención del deporte de alto rendimiento, a través de la Fundación Deporte Uruguay. La mencionada Fundación fue creada con fecha 1º de febrero de 2002 y puesta en funcionamiento en el 2005. Sus estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución número 47/2002, de fecha 30 de abril

de 2002. Del artículo 5º de dicho estatuto surge que la misma estará compuesta por el Ministerio de Deporte y Juventud, (hoy Ministerio de Turismo y Deporte), y el Comité Olímpico Uruguayo. Asimismo, surge que el gobierno, la dirección y administración estarán a cargo de un Consejo de Administración compuesto por 6 miembros, siendo la presidencia ejercida por el Ministro de Turismo y Deporte y la co-presidencia por el presidente del Comité Olímpico Uruguayo. Desde la pasada Administración de Gobierno, el Ministerio de Turismo y Deporte -a través de la Dirección Nacional de Deporte- viene implementando una política de intensificación de acciones, ampliación del alcance y apoyo al deporte de alto rendimiento a través de las actividades de la Fundación Deporte Uruguay, en la medida que principalmente el Comité Olímpico Uruguayo, así como otros actores del sistema deportivo, han acordado utilizar esta organización como la plataforma de desarrollo y mejora del deporte de competencia en Uruguay.

Entendemos sumamente oportuno entonces, trasladar las competencias en materia de control de dopaje en el deporte a esta Fundación Deporte Uruguay, en tanto no sólo se incorporaría al Comité Olímpico a una tarea que por esencia es también suya en el mundo en general, sino que eso también ayudaría a la plena aplicación de la normativa establecida en el Código Mundial Antidopaje a nivel nacional.

Por lo anteriormente expuesto, mediante este proyecto de ley se busca actualizar la normativa que hoy rige en el tema que nos ocupa, reservando y preservando a la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte el contralor que naturalmente le corresponde hacer sobre todas las fundaciones y demás organizaciones, instituciones, federaciones y asociaciones vinculadas al deporte.

Por otra parte, la presente iniciativa se enmarca en el desafío que ha tomado esta Administración, de promover y desarrollar el deporte nacional en términos de excelencia, así como de contención de vicios e irregularidades en la práctica del deporte. El proyecto de ley que ahora enviamos representa una traducción simbólica de esa aspiración y es la concreción de un compromiso que las autoridades de este Ministerio de Turismo y Deporte, así como del Comité Olímpico Uruguayo, sienten respecto a aquellos actores sociales que han aportado sus generosos y máximos esfuerzos para transformar en realidad el Uruguay que, a nivel deportivo y de desarrollo humano integral, todos queremos.

Finalmente, debemos decir que se tiene la convicción que el proyecto de ley enviado tiene la aptitud suficiente como para constituir un instrumento válido de continuación, motivación, desarrollo y transparencia de una actividad de alto contenido social y de proyección nacional.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta estima y consideración.

JOSÉ MUJICA, LILIÁM KECHICHIAN.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Cométese a la "FUNDACIÓN DEPORTE URUGUAY", el contralor sobre el dopaje en toda competencia deportiva, de carácter nacional o internacional, que se realice en la República, entre aficionados o profesionales, así como la aplicación de las sanciones que la reglamentación imponga a los infractores.

Artículo 2º.- La Fundación Deporte Uruguay se regirá por los lineamientos que fije el Código Mundial Antidopaje, según compromiso asumido por nuestro país por Ley Nº 18.254, de 1º de febrero de 2008.

Artículo 3º.- La Fundación Deporte Uruguay deberá comunicar al Ministerio de Turismo y Deporte los resultados positivos de dopaje en el deporte, así como también de toda presunta infracción penal de la que pudiera tener conocimiento en el ejercicio de su cometido.

Montevideo, 16 de abril de 2012

LILIÁM KECHICHIAN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha solicitado la consideración del presente proyecto de ley relativo a la modificación de los artículos 136, 137, 138 y 139 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969.

Los referidos artículos asignaban a la Comisión Nacional de Educación Física el contralor del dopaje en toda competencia deportiva de carácter nacional o internacional que se realice en la República, entre aficionados o profesionales, así como la ejecución de distintas acciones tendientes a efectivizar dicho con-

trol, y la aplicación de las sanciones que la reglamentación impusiese a los infractores.

Nuestro país fue pionero, no sólo a nivel americano, sino a nivel mundial, en la lucha contra el flagelo del dopaje en el deporte. Así como fuera instalado tempranamente un sistema de salud deportivo a través de la creación del Centro Médico Deportivo en la órbita de la Comisión Nacional de Educación Física, en la misma línea de preocupación fue elaborado un sistema de control de dopaje para las competencias deportivas.

La creación del Convenio Internacional contra el Dopaje -y su ratificación por parte de los países miembros de UNESCO- estableció líneas claras e iguales de acción para todos, fijando criterios e imponiendo reglas a seguir en los procedimientos de control del dopaje. Derechos y obligaciones allí establecidos pasan a ser necesariamente incorporados en las legislaciones nacionales, siendo del caso que las instituciones involucradas en la lucha contra el dopaje las adopten y hagan suyas; esto es, gobiernos y Comités Olímpicos.

Uruguay ratificó dicho Convenio mediante la sanción por el Parlamento de la Ley Nº 18.254, de 1º de febrero de 2008.

En nuestro país se está realizando un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Turismo y Deporte y el Comité Olímpico Uruguayo para la atención del deporte de alto rendimiento, a través de la Fundación Deporte Uruguay. Dicha Fundación fue creada con fecha 1º de febrero de 2002 y puesta en funcionamiento en 2005. Sus estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución número 47/2002, de fecha 30 de abril de 2002. Del artículo 5º de dicho estatuto surge que estará compuesta por el Ministerio de Deporte y Juventud -hoy Ministerio de Turismo y Deporte-, y el Comité Olímpico Uruguayo. Asimismo, surge que el Gobierno, la dirección y la administración estarán a cargo de un Consejo de Administración compuesto por seis miembros, siendo la Presidencia ejercida por el Ministro de Turismo y Deporte y la co-presidencia por el Presidente del Comité Olímpico Uruguayo. Desde la pasada Administración de Gobierno, el Ministerio de Turismo y Deporte -a través de la Dirección Nacional de Deporte-, viene implementando una política de intensificación de acciones, ampliación del alcance y apoyo al deporte de alto rendimiento a través de las actividades de la Fundación Deporte Uruguay, en la medida en que principalmente el Comité Olímpico Uruguayo, así como otros actores del sistema deportivo, han acordado utilizar esta organización como la plataforma de desarrollo y mejora del deporte de competencia en Uruguay.

Entendemos sumamente oportuno, entonces, trasladar las competencias en materia de control de dopaje en el deporte a esta Fundación Deporte Uruguay, en tanto no sólo se incorporaría el Comité Olímpico a una tarea que por esencia es también suya en el mundo en general, sino que ayudaría a la plena aplicación a nivel nacional de la normativa establecida en el Código Mundial Antidopaje.

Por otra parte, la presente iniciativa se enmarca en el desafío que ha encarado esta Administración, de promover y desarrollar el deporte nacional en términos de excelencia, así como de contención de vicios e irregularidades en la práctica del deporte. El proyecto de ley que está a consideración representa una traducción simbólica de esa aspiración.

Finalmente, debemos decir que se tiene la convicción de que el proyecto de ley que tenemos hoy a consideración tiene la aptitud suficiente como para constituir un instrumento válido de continuación, motivación, desarrollo y transparencia de una actividad de alto contenido social y de proyección nacional.

Asimismo, quiero señalar que la Comisión Especial para el Deporte entendió que hubo poco tiempo para tratar este proyecto de ley.

No es la primera vez -lamentablemente, no será la última- que el Poder Ejecutivo remite proyectos de ley para su urgente consideración. No siempre hay tiempo para analizarlos en profundidad, y, en este caso, obviamente, no existió en primera instancia, más allá de que luego, por solicitud del señor Diputado Trobo -quien tenía observaciones absolutamente razonables para hacer a este proyecto-, se generó un lapso, que fue de más de un mes -se aprobó en el seno de la Comisión el 15 de mayo y hoy lo traemos a Sala-, a los efectos de generar un ámbito de participación entre el Ministerio de Turismo y Deporte y ese legislador para acordar algunas sugerencias que surgían, fundamentalmente, de las posibilidades que la Fundación Deporte Uruguay tenía desde el punto de vista legal de hacerse cargo de la responsabilidad que se le encomendaba.

Creemos haber encontrado caminos para contemplar las diferencias que pudieron haberse suscitado sobre este proyecto, pero en su tratamiento en Sala vamos a incorporar algunas modificaciones al texto y a adicionar un artículo 4° y un artículo 5º a los efectos de contemplar su consideración general.

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: como bien mencionaba el Diputado Varela Nestier, este proyecto llegó con muy poco tiempo a la Comisión, y en su momento lo hicimos saber. Inclusive, las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte que concurrieron a la Comisión hicieron una presentación de diez o quince minutos, nada más. Cuando se retiraron, la iniciativa se votó en forma inmediata.

En su momento, hicimos saber a la Comisión que no nos parecía correcto cómo se había trabajado este proyecto, pero se siguió adelante.

Como el Diputado Trobo era el Ministro del entonces Ministerio de Deporte y Juventud cuando se creó la Fundación Deporte Uruguay, lo consultamos para saber si lo que se quería hacer era correcto, y a partir de ahí, el Partido Nacional propuso agregar al proyecto dos sustitutivos y un artículo aditivo, para que haya las certezas que debe haber, más allá de los apuros, que creemos fueron muchos. Como dijo el Diputado Varela Nestier, esperemos que esto no pase nuevamente, si bien sabemos que a veces las cosas vienen muy sobre la fecha.

En este caso, el Partido Nacional -aceptando estos dos sustitutivos y el nuevo aditivo que se presentan- estaría en condiciones de votar este proyecto.

Gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: quiero dejar una constancia.

No es la primera vez que recibimos una exposición de motivos del Poder Ejecutivo con palabras inventadas, y como se supone que debemos leerlas, quiero decir que hay un término que se utiliza comúnmente pero que el idioma español no acepta -si se quiere, se puede consultar a la Mesa-, que es la palabra "efectivizar". Como la exposición de motivos está firmada por el Presidente de la República y un Ministro, quiero llamar la atención nuevamente. No es la primera vez que leemos palabras o verbos inventados en textos provenientes del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero hacer una breve mención al sentido que tienen las propuestas que el Partido Nacional ha realizado y que el Diputado Niffouri señalaba.

Como se sabe, esta Fundación es una persona jurídica privada, con un objeto incluido en sus estatutos. Cuando se creó la Fundación Deporte Uruguay, se incluyó en sus estatutos, en forma preferente y determinante, el fomento y el estímulo al deporte de alto rendimiento. Precisamente, esta Fundación, que innova en la relación entre el sector público y el privado en el Uruguay -o innovó en su momento, en el año 2002, cuando fue constituida-, procuró crear un sistema de compatibilidad de las energías del sector privado en el deporte, a través del Comité Olímpico, y del sector público, a través del Ministerio a cargo de los temas del deporte, para conjugar esfuerzos.

No es una relación fácil. En la realidad internacional, se ve que es una relación de tensión entre lo público y lo privado en lo que tiene que ver con el estímulo al deporte. Precisamente, lo que se logró con la creación de esta Fundación fue, en principio, poner en marcha un espíritu de coparticipación entre los dos sectores para el estímulo al deporte de alto rendimiento.

Cuando la Fundación fue creada, no estaba dentro de su objeto lo que hoy se incluye con la aprobación de esta iniciativa, que es, precisamente, el control del dopaje en el deporte, tema fundamental, determinante, muy importante, principalísimo en la práctica del deporte. Desde principios del año 2000 a esta parte, a nivel internacional, dicha actividad se ha centrado en una entidad que tiene absoluta independencia y autonomía, aun del Comité Olímpico Internacional, la WADA. Esta se encarga, no solo de determinar, desde el punto de vista técnico y científico, los

elementos que producen dopaje en el deporte, sino de reglamentar todos los mecanismos relacionados con la protección de los deportistas y la persecución de la práctica antideportiva del dopaje.

La propia constitución de esta entidad privada a nivel internacional -cuyo acuerdo el Uruguay ha firmado- supone que, en lo nacional, los organismos que se encarguen del control del dopaje sean independientes del sector público. En particular, en el Uruguay y en virtud de que hoy en día el control lo realiza el Ministerio de Turismo y Deporte, a través de la Dirección Nacional de Deporte y, a su vez, las sanciones son impuestas por el propio Ministerio y la apelación procede solamente de acuerdo con el régimen de apelación del sistema administrativo del Uruguay, para un deportista sancionado por haberse dopado para realizar la actividad deportiva no es posible realizar una apelación ante un organismo como la WADA.

Entonces, lo que se busca con este proyecto de ley es sustraer del ámbito público la persecución de las conductas antideportivas vinculadas con dopaje en el deporte y trasladarla al sector privado. A su vez, se busca permitir al deportista realizar una apelación ante un tercer organismo, en este caso, la organización internacional.

Aquí se innova en lo que es la competencia de la Fundación Deporte Uruguay. Por eso, advertimos que necesariamente tenía que haber un procedimiento por el cual la Fundación modificara sus estatutos y solicitara su aprobación al Ministerio de Educación y Cultura, cosa que está ocurriendo en estas horas.

Por eso, se buscó perfeccionar algunos de los términos del proyecto original que establecía que esta actividad sería competencia de la Fundación Deporte Uruguay, a los efectos de que por esta tarea reciba los aportes con que hoy cuenta el Ministerio de Turismo y Deporte en su presupuesto y que son destinados a esta actividad. El propósito es prevenir que, por alguna circunstancia, la modificación de ese presupuesto no impida a la Fundación realizar las actividades que se le cometen por esta iniciativa.

Por último, quisiera hacer una breve reflexión.

Sin perjuicio de que ahora se agregan algunas competencias a la Fundación Deporte Uruguay, creemos que hasta el día de hoy no ha cumplido en toda su dimensión con las competencias originarias, simplemente porque, quizás, la Fundación no ha tenido la inteligencia de encontrar un mecanismo que amplíe el financiamiento que necesita para dar apoyo a las actividades del deporte de alto rendimiento.

La Fundación Deporte Uruguay es un gran instrumento para el apoyo del deporte de alto rendimiento, similar al que existe en otros países del mundo que han tenido, gracias al apoyo de estas organizaciones, un gran desarrollo de este tipo de deporte. Y, sin duda alguna, es un ejemplo para los deportistas que, inclusive, no son de alto rendimiento.

Es necesario que la Fundación Deporte Uruguay tenga un programa comercial que le permita captar fondos para que pueda dar apoyos de mayor volumen y de mejor calidad a los deportistas de alto rendimiento de nuestro país.

Es por eso que aprovechamos esta ocasión -como también lo hicimos en oportunidad en que se aprobó la ley que establecía el sistema de beneficios tributarios para las empresas que apoyaran las distintas actividades deportivas, que incluía, especialmente, a la Fundación Deporte Uruguay- para señalar la necesidad de que los socios de la Fundación -el Ministerio de Turismo y Deporte y el Comité Olímpico Uruguayo- se preocupen por realizar un programa de desarrollo comercial que le permita contar con los recursos que hoy no tiene el deporte de alto rendimiento en el Uruguay. De ese modo, cuando este instrumento -que sin duda alguna es importante- tenga los recursos adecuados, podrá cumplir con el rol para el cual objetivamente fue creado.

Muchas gracias.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Luis Lacalle Pou, por el día 16 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Darío Lereté.

Del señor Representante Víctor Semproni, por el día 11 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por el día 16 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Maute Saravia.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por los días 13 y 16 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por el día 17 de julio de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Perla Campbell.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 13 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 11 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Esteban Pérez, por el día 11 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sánchez.

Del señor Representante Mario Perrachón, por los días 12 y 19 de julio de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Mercedes Santalla.

Del señor Representante Juan C. Souza, por el día 16 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás Pereira.

De la señora Representante Graciela Cáceres, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Pablo Centurión.

Del señor Representante Andrés Lima, por el día 13 de julio de 2012, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Irene Lima.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 16 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Castillo.

En virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Susana Pereyra para asistir invitada por el señor Presidente de la Asamblea Nacional de Armenia, como observadora internacional en las elecciones presidenciales, por el período comprendido entre los días 16 y 23 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Daniel Montiel.

Del señor Representante Jorge Orrico, para asistir al 6º Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos, organizado por el Congreso Judío Latinoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el día 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Zás Fernández.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Gonzalo Novales, por el día 17 de julio de 2012 y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca para ejercer la representación al suplente siguiente Gonzalo Castillo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Diputados
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo del literal D), del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 solicito licencia por motivos personales para el día lunes 16 de julio de 2012.

Sin otro particular, se despide atentamente,

LUIS LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou, por el día 16 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día miércoles 11 de julio de 2012, por motivos personales.

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, por el día 11 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia, por motivos personales, por el día 16 de julio del presente año, y se convoque a mi suplente siguiente.

Sin otro particular, saluda a Ud. con la más alta estima,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el día 16 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Maute Saravia.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 13 y 16 de julio, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 16 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por los días 13 y 16 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 17 de julio del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Diputados
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Cecilia Bottino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2012.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Cecilia Bottino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por el día 17 de julio de 2012.

2) Acéptase por ésta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente Cecilia Bottino.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Perla Campbell.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VíCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de La
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día viernes 13 de julio de 2012, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 13 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día 11 de julio de 2012.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 11 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Fernando Andrade".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Gustavo Moratorio".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Nancy García".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Rosina Lema".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez, por el día 11 de julio de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Francisco Sánchez.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales para los días jueves 12 y 19 del corriente, a la vez que solicito que en virtud de esto se convoque a mi suplente respectiva, Sra. Mercedes Santalla.

Sin otro particular, le saluda atentamente:

MARIO PERRACHÓN
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 19 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón, por los días 12 y 19 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mercedes Santalla.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia para el día lunes 16 del corriente, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN CARLOS SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi

renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, por el día 16 de julio de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales, durante los días 11, 12 y 13 de julio de 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GRACIELA CÁCERES
Representante por Río Negro".

"Fray Bentos, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, Doña Graciela Cáceres, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Álvaro Martínez".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, Doña Graciela Cáceres, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ramón Nicomedes Giménez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 13 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Nicomedes Giménez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de julio de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Nicomedes Giménez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Centurión.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por el día viernes 13 de julio del 2012.

Sin otro particular saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Nadia Cordone".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Felipe Mutti".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Martín Pertusatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Nadia Cordone, Felipe Mutti y Martín Pertusatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 13 de julio de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Nadia Cordone, Felipe Mutti y Martín Pertusatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ana Irene Lima.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales para el día 16 de julio de 2012.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Gonzalo Novales para el día 16 de julio, en mi carácter de suplente para ocupar la banca, comunico a usted que desisto, por esta única vez, del llamado a ocupar la misma.

Sin más lo saluda atentamente

Jorge Rodríguez Britos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Rodríguez Britos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, por el día 16 de julio de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Rodríguez Britos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señor Gonzalo Castillo.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Debido a la invitación que he recibido del Presidente de la Asamblea Nacional de Armenia señor Ashot Ghoulyan a participar como observadora internacional en las elecciones presidenciales del día 19 de julio, le solicito me conceda licencia desde el día lunes 16 de julio al día lunes 23 de julio inclusive.

Sin más, lo saluda atentamente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Diputados
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lauro Meléndez".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Ricardo Muttoni".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Barceló".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir invitada por el señor Presidente de la Asamblea Nacional de Armenia, como observadora internacional en las elecciones presidenciales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 23 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló y Julio Baráibar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir invitada por el señor Presidente de la Asamblea Nacional de Armenia, como observadora internacional en las elecciones presidenciales por el período comprendido entre los días 16 y 23 de julio de 2012.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló y Julio Baráibar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Montiel.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11de julio de 2012.
Señor. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Daniel Bianchi
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 1º literal D) de la Ley Nº 17.827, solicito licencia el día martes 17 de julio por obligaciones notorias inherentes a mi representación política. Se adjunta copia de la invitación cursada por el Congreso Judío Latinoamericano y el Comité Central Israelita.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al 6º Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos, organizado por el Congreso Judío Latinoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al 6º Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos, organizado por el Congreso Judío Latinoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. por el día 17 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi consideración:

Con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Gonzalo Novales para el día 17 de julio, en mi carácter de suplente para ocupar la banca, comunico a usted que desisto, por esta única vez, del llamado a ocupar la misma.

Sin más lo saluda atentamente,

Jorge Rodríguez Britos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, por el día 17 de julio de 2012.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 10 de julio de 2012, convocó al señor Jorge Rodríguez Britos, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el señor Jorge Rodríguez Britos.

RESULTANDO: Que procede convocar al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por ésta única vez la denegatoria presentada por el suplente convocado, señor Jorge Rodríguez Britos.

2) Convóquese para integrar la representación por el departamento de Soriano, por el día 17 de julio de 2012, el suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señor Gonzalo Castillo.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

18.- Dopaje en las competencias deportivas. (Se comete el contralor a la 'Fundación Deporte Uruguay').

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular del proyecto en consideración.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señor Presidente: si la Mesa lo permite, vamos a plantear una modificación al artículo 1º. Simplemente, donde dice: "Cométese a la

'Fundación Deporte Uruguay'", debería decir "Transfiérase a la 'Fundación Deporte Uruguay'". El resto del artículo quedaría tal como está redactado originalmente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º, con la modificación planteada por el señor Diputado Varela Nestier.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señor Presidente: en el mismo sentido que en el artículo 1º, estamos planteando una modificación en el artículo 2º que es la siguiente. Donde dice: "La Fundación Deporte Uruguay se regirá por los lineamientos [...]", deberá decir: "La Fundación Deporte Uruguay adoptará los lineamientos [...]". El resto de la redacción quedaría exactamente igual.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º, con la modificación propuesta por el señor Diputado Varela Nestier.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

La Mesa informa que se ha presentado un sustitutivo al artículo 3º. Entonces, en primer lugar, daremos lectura al texto original, luego vamos a leer el sustitutivo, y pasaremos a votar los artículos en ese orden.

Léase el artículo 3°.

(Se lee)

——Léase el sustitutivo al artículo 3°, presentado por los señores Diputados Niffouri, Trobo, Varela Nestier y Arocena.

(Se lee:)

"Artículo 3º.- La Fundación Deporte Uruguay deberá comunicar al Ministerio de Turismo y Deporte los resultados positivos de dopaje en el deporte, así como también de toda presunta infracción penal de la que pudiera tener conocimiento en el ejercicio de este cometido".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º del proyecto original.

(Se vota)

——Cero en setenta y uno: NEGATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo al artículo 3°.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Han llegado a la Mesa dos aditivos.

Léase el aditivo presentado por los señores Diputados Varela Nestier y Niffouri.

(Se lee:)

"Artículo 4º.- El Ministerio de Turismo y Deporte, proveerá a la Fundación Deporte Uruguay, de los recursos humanos, materiales y económicos, así como los medios técnicos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento del cometido asignado por esta ley, de acuerdo al presupuesto asignado a tales efectos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase otro artículo aditivo presentado por los señores Diputados Niffouri, Varela Nestier, Trobo y Arocena.

(Se lee:)

"Artículo 5°.- Deróganse los artículos 136, 137, 138 y 139 de la Ley N° 13.737, de 9 de enero de 1969, y toda otra disposición que contravenga la presente ley".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VARELA NESTIER.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Transfiérese a la Fundación Deporte Uruguay el contralor sobre el dopaje en toda competencia deportiva, de carácter nacional o internacional, que se realice en la República, entre aficionados o profesionales, así como la aplicación de las sanciones que la reglamentación imponga a los infractores.

Artículo 2º.- La Fundación Deporte Uruguay adoptará los lineamientos que fije el Código Mundial Antidopaje, según compromiso asumido por nuestro país por Ley Nº 18.254, de 20 de febrero de 2008.

Artículo 3º.- La Fundación Deporte Uruguay deberá comunicar al Ministerio de Turismo y Deporte los resultados positivos de dopaje en el deporte, así como también de toda presunta infracción penal de la que pudiera tener conocimiento en el ejercicio de este cometido.

Artículo 4º.- El Ministerio de Turismo y Deporte proveerá a la Fundación Deporte Uruguay de los recursos humanos, materiales y económicos, así como de los medio técnicos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento del cometido asignado por esta ley, de acuerdo con el presupuesto asignado a tales efectos.

Artículo 5º.- Deróganse los artículos 136, 137, 138 y 139 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969, y toda otra disposición que contravenga la presente ley".

19.- Cuestión política planteada por la señora Diputada Laurnaga.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: en nombre de la bancada bicameral femenina -que agrupa a todas las Diputadas y Senadoras de todos los partidos- quiero plantear un asunto político de enorme importancia.

El lunes murió otra mujer como consecuencia de violencia doméstica. Estamos profundamente preocupadas y, con seguridad, todos están muy preocupados por este tema y, por lo tanto, quisiéramos efectuar entre todas una declaración -si la Cámara lo acepta- de la bancada bicameral, que esperamos sea compartida por todos los integrantes de este Cuerpo.

Es un problema que causa enorme preocupación. Este año van catorce homicidios provocados por violencia doméstica. En el caso del lunes, la mujer fue asesinada delante de dos de sus hijos, de trece y diecisiete años.

Tenemos claro que este es un problema de todas y de todos. Es un problema de la sociedad uruguaya y estamos haciendo los mayores esfuerzos para hacer visible la situación y sacarla de la invisibilidad del mundo de lo privado y también para generar instancias, momentos y acciones que nos unan en una campaña nacional que incluye diversas herramientas y estrategias para disminuir este problema que, efectivamente, es muy grave.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por la señora Diputada Laurnaga.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: he votado por la negativa esta moción porque considero que el enfoque desde el género es un error, ya que los hombres no estamos de acuerdo con la violencia doméstica y no todas las mujeres están en contra de ella.

Creo que este no es un problema de género y no me parece que las víctimas se deban usar para otros fines.

Esta debe ser una manifestación de toda la sociedad. En definitiva, ayer, hoy y siempre la principal

contradicción sigue siendo entre pobres y ricos y no entre mujeres y hombres.

SEÑORA MATIAUDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MATIAUDA.- Señor Presidente: la bancada bicameral femenina expresa su dolor, su indignación y su repudio frente al nuevo "femicidio" por violencia doméstica ocurrido el lunes 9 de julio de 2012.

En 2012 van catorce mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas. En este caso, la víctima, de tan solo veintinueve años tenía cinco hijos, dos de ellos presentes en el momento de que su ex pareja, un Policía de cincuenta y cinco años de edad, la acribilló.

SEÑORA MALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MALLO.- Señor Presidente: estamos ante otra muerte anunciada, otro homicidio que debió haber sido prevenido. Otra muerte que nos demuestra la gravedad del problema de la violencia doméstica en Uruguay. Una vida que no pudimos proteger. Otros cinco niños huérfanos. De alguna manera, todas y todos somos responsables.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: las legisladoras nos sumamos a la campaña "Nunca más a mi lado" y exhortamos a que se tengan en cuenta las recomendaciones prioritarias adoptadas por los parlamentarios para nuestra región convocados por la Unión Interparlamentaria Mundial, de las cuales destacamos: minimizar la distancia que sigue existiendo entre la legislación vigente y la vida cotidiana de las mujeres; lograr la efectiva implementación de las leyes y responsabilizar a todos los actores mediante una fiscalización efectiva, tanto por parte del Parlamento como de otras instituciones del Estado.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: la bancada bicameral femenina ha decidido hacer esta intervención en la Cámara de Representantes esperando que no se tenga que realizar ninguna otra y se termine con esta lacra que es la violencia doméstica. Si esto sigue sucediendo seguiremos, insistentemente, procurando sensibilizar no solo a las mujeres de este Parlamento sino también a los colegas varones, que partimos de la base deben tener la misma sensibilidad que nos ha movido a nosotras a este momento de reflexión.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: simplemente, quiero recordar algunos acontecimientos y aclarar algunos términos que parece que resultan confusos.

En primer lugar, en una instancia similar a esta en que las mujeres supimos vencer las barreras partidarias para unirnos por un fin común, cuando votamos en este Parlamento -en una ocasión similar- la ley de violencia doméstica hace unos cuantos años, hicimos lo mismo: no nos importó la divisa que nos separa en muchos aspectos -podemos discutir muchísimo- y sí nos importó defender la causa de las mujeres de este país y del mundo, como hacen las mujeres que se comprometen; y también los hombres, porque ahí discrepo profundamente con un compañero al que quiero entrañablemente, el señor Diputado Vega Llanes, que me parece que entiende mal las cosas. Que nosotras defendamos este tema no significa que sea una guerra de hombres contra mujeres, y mucho menos que la mentalidad patriarcal sea patrimonio exclusivo de los varones; es una mentalidad retrógrada que tiene algunas personas en este país, que confunden las cosas. Es una mentalidad retrógrada que cree que el poder puede llegar al límite de matar, de adueñarse de la vida de otra persona, e inclusive la podemos ver en aquellas personas que se desgarran las vestiduras defendiendo la vida desde el momento de nacer. Son esas contradicciones que tenemos las personas.

Entonces, me niego a ser signada, luego de una larguísima trayectoria de lucha, en esta Casa y fuera de ella, conjuntamente con mis compañeras, por pertenecer al género femenino. Advierto que también existe un género masculino y que todos, los hombres y las mujeres, deberíamos tener la libertad de elegir cómo queremos vivir, no de cumplir el mandato social

de cómo ser mujer o cómo ser varón, que nos tiene prisioneros.

Me parece triste y minimizar el tema, decir que es un asunto de mujeres contra hombres o leerlo desde ese lugar. Este es un problema grave de la sociedad, en el que los uruguayos hemos avanzado pero aún no lo suficiente. Son demasiadas muertes y creo que nuestro país no merece esto.

Ya que somos tan afectos a analizar el tema de la seguridad en este país, podemos decir que el segundo delito más denunciado es el de la muerte por violencia doméstica, que no se produce en la calle. Para muchas mujeres en este país el peligro más grande no está en la calle sino puertas adentro de su casa. Entonces, discutimos mucho y pedimos a quien sea que cumpla con su deber de cuidar la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas uruguayas, y estoy de acuerdo con que hay que hacerlo, pero esto también es parte de la seguridad. Para muchísimas mujeres, niños y niñas que también deben entrar en la consideración, el lugar más peligroso del mundo es su propio hogar. Me parece que ese no es un tema de segunda al cual esta Cámara no deba prestar atención porque se trata de una guerra entre varones y mujeres. Se ha entendido muy mal el tema y lamento que así lo haya hecho un compañero, como el Diputado Vega Llanes, que sabe que le tengo especial cariño y que, además, pertenece a mi Partido. Le pedí que se quedara en Sala porque iba a manifestar mis discrepancias con su planteamiento, pero estaba muy enojado y no quiso atender mi súplica.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: brevemente quiero aclarar que este tipo de manifestación y la lucha contra la violencia doméstica es parte de la lucha de las mujeres y de los hombres por la equidad.

Esta Cámara votó, por ejemplo, una medida de discriminación positiva, incluyendo, por única vez, una cuota para las mujeres en que ocupan bancas en este Cuerpo. Tuvimos que reinterpretar esa ley porque "naturalmente" -entre comillas- la Corte Electoral -o no recuerdo qué organismo- interpretó que se podía incluir una mujer cada dos en cualquier lugar de las listas, causando que ese mecanismo de discriminación positiva no tuviera efectos concretos. Las instituciones -incluida esta- son parte de lo que somos. Somos una sociedad que reproduce algunas pautas de discriminación machista. Las mujeres también las reproducimos.

Acabamos de discutir con mi compañero de bancada, el señor Diputado Bango, si las mujeres también somos victimarias o no. También somos victimarias; también somos reproductoras de violencia; también castigamos a los niños y a las niñas que están a nuestro cargo. ¿Qué sucede? Eso también es ser víctima. El victimario también es víctima de la violencia y muchos hombres son víctimas de la violencia.

He trabajado muchos años en el tema del abuso sexual. Casi todos los abusadores han sido víctimas de abusos. Ese es un enorme tema del que no se habla. Si la víctima de abuso es una mujer o una niña, las preguntas son: ¿qué habrá hecho? ¿Estará muy seductora? ¿Cuánto habrá adelgazado? ¿Cuánto le habrá apretado la ropa? ¿Qué estilo habrá manejado? Cuando una mujer, seguramente con todo el dolor del mundo, es corresponsable con un hombre que abusa de sus hijos, permite ese hecho y va a la cárcel, no es que lo haya querido sino que es víctima de una situación de abuso. También es un condicionamiento de género valorar tanto la presencia del varón, porque a veces ayuda a alimentar al núcleo familiar. La pareja es tan significativa en esta cultura que muchas veces las mujeres se someten a relaciones familiares por las que aceptan victimizar a sus hijos y a sus hijas para no perder a la pareja o quedarse todavía más desprotegidas materialmente.

Hay mujeres victimarias; no lo ocultamos. Sabemos que también son víctimas. Nosotros queremos trabajar en todas las canchas: en la política, en la social, en la educativa y en la de nuestras casas. Aunque seguramente nadie lo confesará, yo me siento culpable cuando muchas veces vuelvo muy tarde a mi casa. Seguramente, mi marido no se sienta tan culpable frente a mi hijo, aunque aclaro que vuelve temprano. ¿Quién siente la culpa de la ausencia? ¿Quién debe manejar cinco, seis o siete cosas a la vez? Somos las mujeres, con hombres colaboradores -de lo contrario, tal vez no nos hubiéramos casado con ellos-, pero tenemos metida adentro esa raíz.

Entonces, no acepto que el señor Diputado que se fue, los señores legisladores y las señoras legisladoras que estamos en Sala y los señores y las señoras que nos están escuchando, reaccionen con violencia frente a la denuncia de una situación de violencia. Acepto que se reaccione con incomprensión pero no con violencia, porque lo único que eso me permite suponer es que la violencia es más fuerte de la que quisiéramos. Por lo tanto, convoco al señor Diputado que se fue y a los parlamentarios y a las parlamentarias de este Cuerpo a pensar con cabeza abierta esta y otras medidas.

Mi bancada va a presentar en breve un proyecto de ley a consideración de la Comisión respectiva y también de este Cuerpo, que plantea una estrategia diferente pero complementaria, que es la de calidad con equidad. Procuramos promover mujeres siempre y cuando la competencia, en términos profesionales, técnicos y de formación con relación al varón, sea equivalente, porque se reproducen situaciones en las que mujeres con el mismo nivel de calificación no tienen acceso a los mismos cargos que los varones. Eso es discriminación de género, aunque no es violencia. En esta Cámara, en esta institución, reproducimos muchos de esos valores. Por lo tanto, en su momento hablaremos de este proyecto que se llama calidad con equidad. No vamos a pedir cuotas o cupos para mujeres sino que la evaluación y la valoración de la relación social, laboral y profesional entre un hombre y una mujer se haga, en la medida de lo posible, sin discriminación. Este es un aprendizaje que hacemos nosotras, las mujeres, que hacen nuestros compañeros hombres, y que seguramente también deberemos hacer como institución.

Quiero agradecer la libertad y la voluntad de esta Cámara para aceptar una expresión que se focaliza en un tema que resulta evidente. No me vengan a hablar después de niños pobres, de niños muertos o de niñas violadas si no se entiende que el principio es, también, la violencia que todos reproducimos. Y las mujeres hemos estado condenadas a reproducir pautas masculinas de organización social y de educación de nuestros hijos para ser aceptadas, valoradas y poder sentarnos acá, entre otras cosas.

Por lo tanto, agradezco este espacio y pido disculpas si nos extendimos en el tiempo.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR SILVERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVERA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresar que me sumo, y también lo hace -lo digo explícitamente- la unanimidad de los Diputados y de las Diputadas del Partido Nacional, a la condena a este triste hecho de violencia doméstica acaecido en los últimos días.

Aprovecho la oportunidad para decir que al menos desde esta banca jamás se defenderá a alguien que, por tener el mismo género que nosotros, cometa actos aberrantes, persona que, sin lugar a dudas, merece la mayor condena social. En ese sentido, en esta Cámara la semana pasada se presentó un proyecto de ley -que por este medio estamos pidiendo tenga un tratamiento muy urgente- que consta de tres capítulos y que fue firmado por la unanimidad de los Diputados del Partido Nacional.

En el primer capítulo se incluye una modificación al Código Penal uruguayo, porque -¡vaya paradoja!- hoy se comete un delito de violencia doméstica en Uruguay, de acuerdo con el artículo 321 bis, estrictamente cuando a la víctima, la mujer, por ejemplo, se le infiere una lesión leve. Cuando estamos ante una lesión grave, una lesión gravísima o ante el resultado de muerte, tendrán que ir los Jueces a imputar al responsable el delito de lesiones graves, de lesiones gravísimas o, en su caso, el homicidio agravado por el parentesco: el parenticidio.

Entonces, como el delito de violencia doméstica es un delito de daño, o sea que se consuma la figura cuando se le confiere a la víctima una lesión, con este proyecto pretendemos que se abarque toda la escala de daños que puede sufrir la víctima, incluida la muerte. No es solamente un cambio de nombre, de lesiones graves por violencia doméstica con resultado de lesión grave, sino que pretendemos -como hace nuestro proyecto de ley- que exista un aumento punitivo, un gran aumento en las penas. A eso también refiere el artículo relativo a la modificación del Código Penal.

También prevemos la creación de un Registro de Condenados por Violencia Doméstica. En nuestro proyecto, toda aquella persona que sea condenada por violencia doméstica deberá ser incluida en una página web del Ministerio del Interior. Se me puede decir que

estamos infringiendo y desconociendo derechos fundamentales de raigambre constitucional, como el derecho a la intimidad. Pero creo que hay bienes jurídicos superiores, como la integridad física de una mujer, de un niño o de un anciano que sufren violencia doméstica. Como legislador, entre proteger los derechos humanos de los agresores, de los tiranos domésticos -¡vaya si los tienen!-, toda la vida prefiero defender los derechos de las víctimas. Ese es el segundo capítulo.

El tercer capítulo se basa en que todas las empresas públicas del Estado realicen campañas preventivas de violencia doméstica a fin de informar a las personas cuáles son sus derechos, porque mal puede ejercer sus derechos aquella persona que los desconoce, y más en el ámbito doméstico, que es muy confuso.

Nosotros somos conscientes de que se ha transitado mucho el camino de la legislación relativa a la violencia doméstica y se han hecho muchas cosas. Creo que si tanto han aumentado las denuncias es por el gran trabajo que se ha realizado en el Parlamento y por la gran función que han realizado las distintas asociaciones civiles como, por ejemplo, Mujeres de Negro. Entonces, siguiendo ese camino, con este proyecto pretendemos coadyuvar, ayudar. Si del seno de este Cuerpo surge un proyecto de ley que no tiene ningún artículo como el que nosotros presentamos, pero aporta mayores soluciones a las que existen hoy en día, también nos vamos a sentir muy conformes, porque lo fundamental para nosotros es combatir el gran flagelo que es la violencia doméstica, sin importar el nombre del autor del proyecto que se esté tratando.

Muchas gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: quiero sumarme al repudio a este tipo de actos.

Obviamente, las compañeras colegas que han presentado esta iniciativa saben mucho más de ejemplos de violencia doméstica, desde la muerte de una persona hasta todo tipo de agresión, inclusive sutilezas, que son repudiables. En ese sentido, asumo que tuve que reaprender a romper el "no te metás". Yo me crié escuchando a mis mayores decir, cuando había un problema en la familia: "¡Ah! Vos te casaste; el casado, casa quiere; arreglate". O a veces los vecinos escuchaban una pelea o se sabía que algún vecino era golpeador, y decían: "No te metás; dejá que se arreglen". Entonces, creo que una de las cosas que hay que hacer es decir a las niñas, a los niños, a los viejos y a todos que esto no se puede aceptar. Hay que proteger, no solo a las víctimas, sino también a los funcionarios como las maestras, los médicos o los enfermeros, que son los primeros que se dan cuenta de esto. No tiene que haber necesariamente una denuncia de la víctima. Hay gente que está especializada y sabe cuando hay violencia en una casa. Además de las penas, hay que buscar mecanismos de ayuda, de apoyo y de respaldo a aquel maestro que, de repente, hace un planteo y luego se ve enfrentado a un barrio, a una situación laboral, a tener que dar las explicaciones de por qué se metió en la intimidad de una familia.

Sinceramente, todos los que van corriendo y los que venimos lento en esto, debemos tener tolerancia y paciencia, para que quienes queremos cambiar nuestras cabezas y necesitamos los espacios para entender, para cambiar y para aprender, podamos hacerlo.

En ese sentido, me gustaría que la próxima vez que ocurra un hecho como estos -ojalá que nunca más pase-, también haya un pañuelo negro para mí. No entiendo por qué fui excluido, por qué no fui invitado. Entonces, repudio el que alguien pueda creer, si esto estaba planteado, que yo no iba a ser el primero en ponerme un pañuelo negro.

SEÑOR GROBA.- ¡Apoyado!

SEÑOR YANES.- En ese sentido, reivindico esto como un buen acto. Nos pone frente al espejo para romper la hipocresía que hemos tenido y que tenemos todos los días al escuchar el noticiero y decir: "¡Qué horrible ese taxista al que mataron en un robo!; ¡qué horrible ese obrero que se cayó de un andamio y se mató!" y, de repente, pasamos por alto, como una noticia más, una sobre violencia doméstica. ¡Y me imagino el miedo con que en cada casa -y me duele más porque tuve información de este tipo- debe vivir una niña, un niño, un anciano, una mujer! Mayoritariamente, las mujeres dicen que no saben por qué les pegan. Si hicieron la comida, les pegan porque la

hicieron, pero si no la hicieron también les pegan. Le pegan si llegaron tarde, si trabajan, y también si no lo hacen. ¡Debe ser horrible vivir con el temor de no saber cuándo te va a venir el golpe!

Entonces, en esta Casa, el que tenga dudas las manifestará con su terapeuta o con alguien que los eduque. En mi caso, parto de la base de la cultura que recibí; no echo la culpa a nadie; he tratado de cambiar y trato de informarme y sensibilizarme todos los días. En ese sentido, a aquellos que tienen mucho más claro este tema les digo que la forma de incluir a personas como yo hubiera sido, por ejemplo, haber dejado en mi mesa un pañuelo negro. Cuando se planteara para qué era ese pañuelo negro, yo me lo iba a poner, o no, pero a priori hubiera sido bueno encontrar noventa y nueve pañuelos negros. Sin duda, creo que las compañeras van a tener en cuenta esta sugerencia. La compañera Tourné, que es socialista y solidaria, comparte ahora conmigo su pañuelo. Aunque no me quede bien, me lo voy a poner para demostrar que yo también estoy en el grupo de la bancada femenina, que rompe y corta todas las barreras partidarias. Lamentablemente, he llorado porque he visto y he vivido situaciones que puedo darme cuenta de que son repudiables, porque lo son y porque convivimos con ellas; yo no sé si alguien las tuvo cerca, pero el no saber por qué te van a pegar es el peor castigo, además del golpe.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR YANES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: obviamente, el planteo es de alta sensibilidad, como es fácil comprender, pero también hay que asumir todas las responsabilidades que en este campo puedan existir.

En el día de hoy hubo dos noticias en los medios. Una, la del Subjefe de Policía de Soriano, que dio una información o publicó en Facebook un comentario contra el Presidente de la República, que se consideró golpista y rápidamente fue separado del cargo. La otra, la del Jefe de Policía de Paysandú, que fue acusado de violencia doméstica y está analizando pedir licencia. ¿Qué hará el Ministro del Interior en este caso? ¿Cuáles serán las acciones que se van a tomar en un caso tan notorio como ese? Porque, como se dijo acá, esto golpea en todos lados, ¿no? Supongo que si las acciones sobre el otro asunto fueron tan rápidas y parecen muy razonables, acciones sobre este caso también deben existir, ¿no? Supongo. Me imagino que el señor Ministro del Interior se enterará de este debate lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Antes de terminar quiero decir que no tengo ninguna duda de que el señor Ministro del Interior ya debe saber qué hacer, no solo por la información sino por su sensibilidad personal y, fundamentalmente, por su responsabilidad en el cargo. Él sabrá qué pasos dar; como lo hizo en un caso, sabrá qué pasos dar ahora.

Muchas gracias.

(Apoyados)

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: por suerte hoy, en mi recorrida por el Ambulatorio, me enteré de que se iba a hacer este planteamiento y pedí este pañuelo, que me pongo con muchísimo orgullo y no me voy a sacar. Es verdad: ojalá los noventa y nueve legisladores lo tuvieran puesto.

Me gustaría hacer alguna reflexión. Cuando se trató el tema de la cuotificación para la elección, a todas las compañeras de la bancada femenina les consta que yo estaba en contra. Y lo dije con auténtica sinceridad: estaba en contra. Pero hay algo que no puedo desconocer que es la realidad a nivel universal. ¡Cómo no voy a comprender a las compañeras legisladoras! No estamos hablando de hace trescientos o cuatrocientos años.

Recordemos lo que decían los uruguayos hace cincuenta o sesenta años, muy atrás: que Uruguay era la Suiza de América. Señorías: recién se reconoció el voto para la mujer en Suiza en 1969. En Uruguay decíamos que Suiza era fabulosa, que era un ejemplo de democracia y la mujer no tenía autorizado el voto. Curioso año 1969, además, en el que se dieron dos hechos, no sé por qué casualidad: se reconoce el voto

para la mujer en Suiza, en ese Oráculo de Delfos de la democracia y, además, el Vaticano finalmente reconoce que María de Magdala, más conocida como María Magdalena, era una seguidora de Jesucristo y fue una de sus mejores apóstoles.

Tengo cincuenta y dos años; esto fue hace cuarenta y dos años. Entonces: ¡cómo no voy a comprender a las mujeres! ¡Cómo no las voy a comprender! Señorías: en el mundo habrá seis mil quinientos millones o siete mil millones de habitantes. Resulta que en África sacar el clítoris a las mujeres es una cuestión absolutamente normal; tenemos una civilización que le achica los pies a las mujeres; tenemos otra en la que si nacen mujeres hay que matarlas porque lo importante es el hijo varón. Ahora, yo vivo en Uruguay, ¡y cómo no voy a ir adelante, más que nunca, por los derechos de las mujeres!

Si ustedes me dijeran -no voy a entrar en la casuística- que los hechos de violencia doméstica en Uruguay significan que mueren treinta, treinta y cinco o cuarenta hombres por año por parte de mujeres celosas que los están esperando con una sartén y los matan a palazos, de repente también tendría el crespón negro -creo que esa es la idea- y lo tendría diciendo: "¡Che, qué mal que estamos!". Pero es exactamente al revés. Es una relación de fuerza. Podrá gustar o no.

Ahora, de la misma manera que el pedófilo repugnante dice: "Lo que pasa es que ya desde jovencitas andan provocando", todavía en la cultura machista de este país, Señorías, se está diciendo: "Algo habrá hecho que le pegó". Entonces, hasta que no cambie la cultura, no ya política, sino la cultura general de este país, voy a seguir apoyando todo lo que sea ir en contra de la violencia doméstica, porque los que creemos en la democracia no creemos en las relaciones autoritarias y, lamentablemente, si hay un lugar en este país, en esta sociedad, donde se dan relaciones autoritarias, es en las relaciones de pareja y en las relaciones de familia. Debemos luchar contra eso.

Yo sé que me van a salir a pegar, que me van a traer mil ejemplos, pero en definitiva las cifras cantan. ¡Que me comparen el número de mujeres muertas y reventadas por hombres en situaciones de violencia familiar con respecto al de hombres reventados por mujeres en su hogar! No tiene punto de comparación. Evidentemente, vale tanto la vida de un hombre como la de una mujer, así que seamos justos.

Ojalá que lo que están planteando las mujeres hoy, dentro de muchos años lo podamos plantear a nivel mundial y podamos terminar con esta canallada.

Ya que hablaba de María de Magdala, siendo ateo voy a decir que una de las cosas que también dijo Cristo, cuando actuó en aquel año 30 de nuestra Era, fue: "La situación que vivían las mujeres era terrible". Entonces, hoy que tenemos la oportunidad de dar algún ejemplo, entre nosotros, creo que bien vale la pena.

Me van a relajar todo por haberme puesto este crespón, como me relajaron todas las que están ahí sentadas cuando me opuse a la cuotificación, pero en este caso lo digo con la mano en el corazón: vamos a terminar con las relaciones autoritarias en la familia. Cada mujer que muere por violencia doméstica es muy feo para la sociedad uruguaya. La verdad, las felicito por haber traído esta iniciativa a la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: celebro este tipo de acciones.

Independientemente de las coordinaciones, de las intervenciones y de los procedimientos, se debe celebrar este tipo de acciones, porque esta es la Casa de la democracia, y es en esta Casa donde se recogen sensibilidades. Esta es la Casa de la democracia en la que estas acciones trascienden y van destinadas a luchar contra un flagelo. Y la lucha contra la violencia doméstica nos tiene que unir a todos, por encima de las diferencias.

Con estas breves palabras, aspiro a que la jornada de hoy no quede empañada por decisiones, actitudes o pensamientos personales.

Por encima de los procedimientos, esta iniciativa muestra la sensibilidad de estas mujeres, de estas señoras parlamentarias, de señoras Diputadas a las que conozco; me consta el buen ímpetu, la buena voluntad, el cariño, la preocupación y el esfuerzo que ha

convocado a estas señoras Diputadas durante tanto tiempo en este tipo de acciones.

Por lo tanto, no corresponde otra cosa más que apoyar estas iniciativas. Ojalá que en el futuro se puedan seguir haciendo, porque lo fundamental, señor Presidente, independientemente de los matices, es que esta Casa de la democracia, esta Cámara de Representantes, haga escuchar una vez más su voz contra la violencia doméstica.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero unirme a esta lucha de las mujeres.

Deseo hacer la siguiente reflexión. Cuando era niño escuchaba decir a mi abuela, ante algún lío familiar: "Mal con él; peor sin él". ¡Qué malo que es eso! Y qué malo que los niños escuchen y crezcan con ese concepto: "Mal con él; peor sin él".

Creo que la lucha contra la violencia doméstica se aprende. Generalmente aprendemos a ser violentos. Luchar contra la violencia también debe aprenderse.

Invito a todas y a todos a que mañana, cuando nos levantemos y nos miremos en el espejo, hagamos un minuto de reflexión y nos cuestionemos si somos violentos o no; quizás también lo somos. Se debe aprender a dominar esa violencia; esta debe ser combatida, en primer lugar, dentro de uno mismo para después combatirla en la sociedad. Creo que se debe ejercer esa práctica de reflexión frente al espejo, mirando a quien uno no puede mentir: a uno mismo. A partir de allí empecemos a trabajar junto con las mujeres. Reivindico que ese trabajo no debe ser solo de las mujeres, sino que mujeres y hombres deben luchar contra la violencia.

Nada más.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 13 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Germán Cardoso por el día 13 de julio de 2012 convocándose al suplente siguiente, señor Marco Correa.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por el día 13 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán.

Del señor Representante Hugo Dávila, por el día 16 de julio de 2012 convocándose a la suplente siguiente, señora Elsa Hernández.

Por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Antonio Chiesa por el período comprendido entre los días 21 y 31 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Ruperto María Ortega".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día 13 de julio procediéndose a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA

Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 13 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 13 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

GERMÁN CARDOSO

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el día 13 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Marco Correa.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que Ud.

preside, se sirva concederme licencia, por razones personales el día viernes 13 de julio de 2012.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Claudia Allietti".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por el día 13 de julio de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015, del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, deseo comunicar que en atención a razones de orden estrictamente personal y de acuerdo al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día 16 de julio del corriente año y que se realice la convocatoria a la suplente respectiva, Elsa Hernández.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

HUGO DÁVILA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila, por el día 16 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elsa Hernández.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y por motivo de enfermedad -se adjunta el certificado correspondiente-, solicito se me conceda licencia los días comprendidos entre el 21 y el 31 inclusive del mes de julio del presente año.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente

ANTONIO CHIESA
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular saluda a Usted atentamente,

José Luis Alfredo De Mattos".

"Montevideo, 11 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular saluda a Usted atentamente

Juan José López Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Antonio Chiesa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 31 de julio de 2012 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores José Luis Alfredo De Mattos y Juan José López Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 21 y 31 de julio de 2012, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Antonio Chiesa.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores José Luis Alfredo De Mattos y Juan José López Sánchez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Ruperto María Ortega.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU".

21.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional, en virtud de que tenemos una reunión de la agrupación parlamentaria, solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es a hora 19 y 10)

Dr. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes